



# VIGILANCIA de las INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Reporte  
Nacional  
**Nº 15**  
Perú 2012

Lima, junio 2012



GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA

Programa de VIGILANCIA CIUDADANA

# VIGILANCIA de las INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

Reporte  
Nacional  
**Nº 15**  
Perú 2012

Lima, junio 2012

## GRUPO PROPUESTA CIUDADANA

Molvina Zeballos

**Presidente del Directorio**

Javier Azpur

**Coordinador Ejecutivo**

Epifanio Baca

**Responsable del Programa de Vigilancia Ciudadana**

Reporte Nacional N° 15 de Vigilancia de las Industrias Extractivas.

Lima, abril 2012.

El Reporte Nacional N° 15 de Vigilancia de las Industrias Extractivas en el Perú es una publicación del Grupo Propuesta Ciudadana, que forma parte del Sistema Vigila Perú.

Elaborado por: **Epifanio Baca**, Responsable del Programa de Vigilancia Ciudadana.  
**Sandra Mosqueira**, Analista del Programa de Vigilancia Ciudadana.

Diseño y diagramación: Renzo Espinel  
Luis de la Lama

Hecho el depósito legal: 2012-06980

Calle León de la Fuente 110, Lima 17  
613 8313 / 613 8314 Fax: 613 8315  
[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)  
[propuest@desco.org.pe](mailto:propuest@desco.org.pe)

Impreso en el Perú



Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID.



Esta publicación contó con el aporte de Revenue Watch Institute

# CONTENIDO



<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>I. GENERACION DE LA RENTA EN EL SECTOR EXTRACTIVO</b> .....	7
A. El sector minero .....	10
1.1 El panorama de la producción y los precios .....	10
1.2 El resultado económico de las empresas .....	15
1.3 Impuestos y contribuciones .....	17
1.4 La renta generada .....	21
B. El sector hidrocarburos .....	23
1.5 El panorama de la producción y los precios .....	23
1.6 Valor de la producción .....	28
1.7 Recursos para el Estado y las regiones .....	29
<b>II. DISTRIBUCION DE LA RENTA Y RECURSOS DISPONIBLES</b> .....	33
2.1 Distribución de la renta .....	35
2.2 Recursos disponibles .....	39
<b>III. USO DE LA RENTA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b> .....	41
3.1 Cambios normativos en el uso del canon para el periodo 2011 .....	43
3.2 Uso del canon en los gobiernos regionales .....	44
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	53
<b>ANEXOS</b> .....	57



# INTRODUCCIÓN



Con el presidente Ollanta Humala instalado en el gobierno y el Consejo de Ministros presidido por Salomón Lerner se tomaron algunas decisiones de política pública importantes para el sector de industrias extractivas (nuevos impuestos a las mineras, ley de consulta previa); pero otros tantos han quedado en el camino luego del sorpresivo cambio en el gabinete, por efecto de la presión que ejercen los grupos de poder económico y por los conflictos sociales crecientes. Lo más rescatable de estos cambios ha sido la mayor recaudación que obtendrá el gobierno nacional por las medidas tributarias, pero a cambio de ello, el gobierno habría aceptado dejar de lado otras medidas importantes para mejorar la supervisión y control de los impactos ambientales y las políticas para ordenar el crecimiento de la actividad extractiva (como el ordenamiento territorial).

Respecto al primer cambio, este consistió en la promulgación de tres nuevas medidas tributarias que permitirán aumentar la participación del Estado en las rentas extraordinarias que produce la actividad minera; estas medidas fueron negociadas con las empresas mineras, de tal modo que su aplicación respete el ordenamiento jurídico del sector. En base a ello, se aprobó el Impuesto Especial a la Minería para las empresas sin contratos de estabilidad jurídica y un Gravamen Especial a la Minería para las empresas con contratos de estabilidad jurídica y, finalmente, una ley que modifica la base de cálculo y los porcentajes de las regalías mineras. La recaudación por las dos primeras medidas irá directamente al Gobierno Central.

El Gobierno estima que recaudará 3,000 millones de soles; sin embargo, existen fundadas razones para pensar que la recaudación podría ser menor. En efecto, el Gravamen Minero y el Impuesto Especial a la Minería, al ser deducidos como gasto para fines tributarios, tendrán un efecto negativo en la recaudación del Impuesto a la Renta y por tanto en el canon para las regiones.

El segundo cambio fue la promulgación de la Ley del Derecho de la Consulta Previa, cuyo reglamento fue aprobado en abril del 2012 con observaciones planteadas desde las organizaciones de las comunidades nativas y campesinas. La Ley de Consulta Previa tiene como uno de sus objetivos el resguardar y respetar los derechos de las comunidades indígenas y campesinas cuando se decidan grandes proyectos de inversión cuyo impacto medioambiental y social sea innegable. Aprobada la ley y su reglamento, el mayor desafío a futuro, para el Estado, las empresas y las comunidades, radica en la implementación de estas medidas en un contexto marcado por una creciente conflictividad social.

El tercer cambio consiste en la decisión del gobierno de repotenciar la empresa estatal Petroperú con la finalidad de que ingrese a la fase de explotación de hidrocarburos, determinando como plazo para cumplir esta meta un periodo de cinco años. Para ello, Petroperú está buscando aliados estratégicos con los cuales realizar inversiones en exploración y explotación de petróleo. El modelo de gestión que estarían implementando sería parecido al que trabaja Petrobras. Por otra parte, la empresa petrolera también participará en el proyecto de construcción del gasoducto del sur en alianza con Kuntur (Odebrecht). Este cambio del rol de Petroperú es una opción que tiene sus opositores, pero que hasta ahora está avanzando y que, bien implementada, podría contribuir a revertir la tendencia de estancamiento, e incluso disminución, de la producción petrolera en la Amazonía y aumentar las rentas petroleras para el Estado.

Este es un debate interesante, pues mientras el gobierno manifiesta la importancia de tener una empresa estatal moderna en la explotación de petrolero y promoviendo un proyecto de gran interés para el desarrollo del sur del país como es el gasoducto, los opositores - interesados en privatizar esta empresa - apelan al discurso del rol subsidiario del Estado, según el cual este puede desarrollar actividad empresarial solo allá donde el sector privado no está presente, lo cual está establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del 93. Sin embargo, en la mayor parte de los países de la región las empresas públicas están jugando un rol importante en la explotación de recursos naturales, siendo los casos más interesantes los de Chile, Brasil y Colombia.

Los conflictos sociales durante el 2011 se fueron manifestando de manera creciente. Entre los que alcanzaron amplitud nacional se encuentran los siguientes: Conga, Tía María, Santa Ana y los vinculados a la minería artesanal, pequeña y de tipo ilegal que se practica especialmente en la selva de Madre de Dios. Los tres primeros estuvieron relacionados con el rechazo de la población local a la actividad minera por sus reales o supuestos impactos ambientales y sociales negativos. Tía María y Santa Ana han sido paralizadas por el conflicto. Sin embargo, entre ellos, el que tuvo mayor impacto político fue el de Conga, que provocó la caída del gabinete ministerial presidido por Salomón Lerner y que hasta la fecha sigue sin solución y probablemente no la tenga en el corto plazo, pues las posiciones en conflicto se encuentran en planos totalmente contrapuestos.

Respecto a los conflictos vinculados a la minería informal notamos que estos se ubican en varios departamentos a lo largo del territorio nacional. Si bien los incidentes más difundidos por los medios de comunicación han sido las protestas de los mineros en Madre de Dios y las acciones de interdicción del Estado (mediante destrucción de dragas y maquinaria), las movilizaciones de protesta que organizan estos mineros abarcan varios departamentos del país, despliegan gran capacidad para realizar acciones de fuerza y cuentan con representantes en el Congreso de la República. Desde el Estado se han dictado medidas para, de un lado, formalizar a los mineros informales y del otro, prohibir y sancionar la minería considerada ilegal. Por la magnitud, complejidad y alcance de esta actividad el proceso de formalización y el combate de la minería ilegal tomarán varios años.

Consideramos que el país debe empezar a discutir en serio los términos de la minera del Siglo XXI que el presidente Humala ha ofrecido y no quedarse atrapado en la lógica perversa del conflicto del proyecto Conga. En ese sentido, se necesita debatir y tomar decisiones sobre: a) la autoridad ambiental autónoma que termine con el esquema actual de evaluación y aprobación de los EIA en el que la mayoría desconfía, b) implementar de manera coordinada y consensuada la Ley de Consulta Previa para ir mejorándola en el camino, c) junto con lo anterior, promulgar la Ley de Ordenamiento Territorial que ayude a definir los territorios donde sí puede haber actividad minera y donde no y finalmente d) el gasto social directo y la participación de las poblaciones del ámbito de influencia del proyecto en la riqueza generada.

El presente Reporte 15 de Vigilancia de las Industrias Extractivas presenta información y análisis respecto a la generación, distribución y uso de la renta de la minería, gas y petróleo en el país durante el año 2011. Su publicación se enmarca en el Proyecto Participación, el cual es posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Revenue Watch Institute. Asimismo agradecemos también el trabajo realizado por los equipos regionales de Cedepas - Norte (Cajamarca y La Libertad), Cipca (Piura), Cedep (Ancash, Ica y Moquegua), Cbc (Cusco), Desco (Arequipa) y Spda (Loreto).

I

# GENERACIÓN DE LA RENTA EN EL SECTOR EXTRACTIVO





# I. GENERACIÓN DE LA RENTA EN EL SECTOR EXTRACTIVO



Iniciado el año 2011, los precios de los minerales y el petróleo mantuvieron el ritmo de crecimiento con el que se cerró el año 2010. Sin embargo, los precios de minerales en los últimos meses del 2011 han sufrido una caída, básicamente por la amenaza de una crisis en la Unión Europea. Esta, no obstante, parece no afectar al sector de hidrocarburos. Pese a esta amenaza, el año 2011 cerró con los precios de los minerales y el petróleo, en promedio, por encima de los que se registraron el año anterior. La actual crisis de Irán y Uganda amenaza con elevar más el precio del petróleo. Por otro lado, las perspectivas de crecimiento de China podrían causar una disminución del precio de los minerales, lo cual afectaría directamente la recaudación del canon.

Si bien el incremento de los precios de los recursos naturales es tomado con calma por los diferentes actores interesados –Estado, empresas, investigadores, etc.–, es innegable el efecto que estos han tenido en el sector extractivo. En el 2011 la inversión en el sector minero fue de US\$ 4,025 millones<sup>1</sup>, para los próximos cuatro años se busca concretar inversiones hasta \$53,000 millones<sup>2</sup> en el sector minero. Con otras magnitudes, la tendencia de aumento de las inversiones también se dio en el sector hidrocarburos, donde hasta el 2005 la inversión en exploración no superaba los US\$ 100 millones, mientras que entre el 2009 y el 2011 alcanzó en promedio los US\$ 550 millones por año<sup>3</sup>.

Este escenario positivo es de interés tanto de las empresas – por las mayores utilidades que permite– como del gobierno nacional y de los gobiernos subnacionales y organizaciones sociales ya que mediante proyectos de inversión bien concebidos y eficientemente ejecutados que buscan la mejora del capital físico y del

capital humano se logrará sentar las bases del desarrollo sostenible. Cabe mencionar que a partir de octubre del 2011 se comenzó a tributar por el Gravamen Especial a la Minería y el Impuesto Especial a la Minería, con los cuales – más la regalía minera ajustada– el Gobierno espera recaudar un aproximado de 3,000 millones de nuevos soles para el gobierno central el año 2012.

Un factor que viene afectando la producción minera es la creciente conflictividad social que ha logrado paralizar proyectos como Tía María en Arequipa, Santa Ana en Puno, Conga en Cajamarca y Majaz en Piura, para señalar los más importantes, ello en un contexto en el cual el Gobierno ha dejado de lado importantes medidas de política ofrecidas en la campaña electoral, tales como la creación de una autoridad ambiental autónoma para la evaluación y aprobación de estudios de impacto ambiental y la Ley de Ordenamiento Territorial. La Ley de Consulta Previa ha sido una medida acertada, pero su reglamentación tiene muchas observaciones, con lo cual quedan dudas acerca de si esta medida servirá para disminuir la conflictividad social.

A continuación analizaremos el impacto del 2011 que ha tenido un ciclo de incremento de los precios de los minerales, principalmente en las cuentas fiscales, y trataremos de esbozar algunos escenarios de las transferencias de recursos hacia los gobiernos subnacionales por la explotación de recursos naturales en los próximos años. Los sectores que examinamos son el minero y el de hidrocarburos, que comprende petróleo y gas natural, toda vez que las transferencias que reciben los gobiernos subnacionales por la extracción de recursos naturales, provienen en más del 96% de estos dos sectores<sup>4</sup>.

1 Inversiones mineras sobrepasaron los 4,025 millones de dólares el 2010. Nota de Prensa MINEM. [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe) 12 de febrero 2011.

2 Declaración del Ministro de Economía 15 de mayo 2012. [http://elcomercio.pe/economia/1414915/noticia-gobierno-busca-concretar-inversiones-mineras-us53000-millones\\_1](http://elcomercio.pe/economia/1414915/noticia-gobierno-busca-concretar-inversiones-mineras-us53000-millones_1)

3 Revista 4 - Perupetro. [http://www.perupetro.com.pe/revistas/Revista\\_4/](http://www.perupetro.com.pe/revistas/Revista_4/)

4 Para considerar el porcentaje mencionado se ha consultado las transferencias hacia los gobiernos subnacionales del Portal de Transparencia Económica.

## A. EL SECTOR MINERO

### 1.1 EL PANORAMA DE LA PRODUCCIÓN Y LOS PRECIOS

Como producto de la crisis económica, la demanda de minerales se vio alterada, orientándose principalmente a los activos de refugio como el oro y la plata, y a los de reserva como el cobre. La demanda de oro, como activo de cobertura contra el riesgo (mayor inflación) y como activo de inversión (en sustitución de otros activos financieros), cobró mayor dinamismo a lo largo de los años 2009 y 2010.

Se ha mantenido una tendencia depreciatoria del dólar, lo cual ha significado que la demanda de oro como activo aumente. Esto se verá reflejado más adelante en la variación del precio del oro. En el caso de la plata el panorama fue similar. En lo que respecta al cobre, las positivas perspectivas de demanda global durante los primeros meses del año 2011 fueron revirtiéndose debido a los problemas financieros en algunos países de Europa, al retraso en la recuperación del consumo en Estados Unidos y a los signos de desaceleración del crecimiento mostrados por China.

El resto de minerales, más ligados a la actividad productiva, como molibdeno, zinc, plomo, hierro y/o estaño, mostró comportamientos diversos, asociados a la

lenta recuperación del sector industrial a nivel mundial, sobre todo en ámbitos como el automotriz y el de manufactura.

La producción minera nacional ha mostrado tendencias distintas: la del oro, plata y cobre ha disminuido en el 2011 respecto al 2010 en porcentajes que varían entre 9% y 15%, mientras que minerales como el hierro y el molibdeno han respondido adecuadamente a su mayor demanda en el mercado internacional. Por su parte, la producción de estaño, plomo y zinc ha caído fuertemente (entre 20% y 22%) en comparación al año 2010. Cabe recordar que la producción de oro viene disminuyendo desde el 2005, a diferencia de la de plata y cobre, que muestran una tendencia más estable (ver Cuadro 1.1).

La producción de los principales minerales que marcan la dinámica del sector, cobre y oro, está concentrada en pocas unidades y, más precisamente, en pocas empresas, por lo que cambios en la política de expansión como de extracción de estas empresas pueden modificar el panorama productivo nacional y, por consiguiente, las posteriores transferencias por canon. Por ejemplo, el 80% de la producción de cobre está concentrada en las unidades mineras de Antamina, Southern y Cerro Verde. De manera similar, Minera Yanacocha y Minera Barrick concentran cerca del 60% de la producción nacional de oro<sup>5</sup>.

#### Cuadro 1.1

#### Volumen de producción de los principales minerales, 2004 - 2011

#### En miles de toneladas

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2006/2011	Variación 2011/2010
<b>Cobre</b>	722	845	843	1,036	1,010	1,048	1,190	1,268	1,275	1,247	1,112	-7%	-11%
<b>Estaño</b>	38	39	40	42	42	38	39	39	38	34	27	-31%	-20%
<b>Hierro</b>	3,038	3,056	3,485	4,247	4,565	4,785	5,104	5,161	4,419	6,043	6,274	23%	4%
<b>Molibdeno</b>	9	9	10	14	17	17	17	17	12	17	17	3%	2%
<b>Plomo</b>	290	306	309	306	319	313	329	345	302	262	209	-36%	-20%
<b>Zinc</b>	1,057	1,233	1,374	1,209	1,202	1,203	1,444	1,603	1,509	1,471	1,154	-20%	-22%
<b>Oro (TM)</b>	138,522	157,530	172,625	173,224	208,002	202,822	170,128	179,870	182,403	163,400	149,450	-12%	-9%
<b>Plata (TM)</b>	2,571	2,870	2,924	3,060	3,206	3,471	3,494	3,686	3,854	3,637	3,093	-11%	-15%

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

5 Recordemos el conflicto Tacna – Moquegua por la distribución del canon minero, donde una decisión empresarial determinó diferencias en los montos destinados a cada región. Para mayor información revisar "Vigilancia de las Industrias Extractivas". Reporte Nacional 6, noviembre 2007. Grupo Propuesta Ciudadana.

Sobre la disminución en la producción en los últimos años existen diversas explicaciones. Por un lado, se menciona que el sector requiere continuamente la apertura de nuevos yacimientos que suplan a los que se van agotando, pero que dicho proceso ha sido limitado en parte por el adverso escenario de conflictividad social que enfrentan actualmente las empresas mineras, que, en algunos casos, ha postergado o paralizado la apertura de nuevas unidades productoras<sup>6</sup>. Por otro lado, se menciona que las empresas, en un contexto de precios altos, como veremos más adelante, prefieren explotar los yacimientos de menor ley y guardar los mejores para los años en que los precios retrocedan<sup>7</sup>. Finalmente, algunos mencionan que esta reducción solo responde al ciclo regular de toda industria que presenta altos y bajos con el pasar de los años, y la minería, por depender de recursos no renovables, no es ajena a dicho proceso. Para ver la evolución de la producción por tipo de mineral, revisar el Anexo 1.

### Los precios de los minerales

El impacto que ha tenido el incremento de los precios en la rentabilidad del sector minero<sup>8</sup>, en el mercado de capitales<sup>9</sup>, en la recaudación fiscal<sup>10</sup> y en la transferencia de recursos hacia los gobiernos regionales y municipalidades<sup>11</sup> hace que se le preste un interés particular a su evolución.

Los precios de los minerales experimentaron desde el 2003 un constante incremento, explicado por la demanda de países como China, Estados Unidos e India, cuyas economías iniciaron un fuerte proceso de moderniza-

ción y grandes inversiones. Estas continuaron creciendo a pesar de que ya en el 2007 se daban los primeros indicios del inicio de una crisis, pero no por factores de oferta o demanda, sino más bien por un fuerte requerimiento del mercado de capitales, que encontraba en el mercado de los minerales una rentabilidad mayor comparada con los instrumentos financieros, es decir, por un componente de especulación, lo que denominábamos anteriormente como posiciones no comerciales. En la actualidad, los países a los cuales exportamos más son China, Corea del Sur y también Canadá.

Los precios de los minerales, por tanto, tienen un componente real ligado a los vaivenes del mercado y otro especulativo ligado a las oportunidades de inversión. La especulación puede influir en el corto plazo, pero en el largo plazo los precios se determinan por la dinámica del mercado<sup>12</sup>. Es decir, los recursos naturales, los minerales y el petróleo han desarrollado lo que se podría llamar *una doble característica*: son materia prima pero también son activo financiero<sup>13</sup>. Esta *nueva característica* de los minerales y del petróleo, como veremos más adelante, ha generado que los precios vuelvan a remontar a pesar de que la economía internacional no muestra señales muy claras de recuperación.

El cuadro 1.2, muestra los precios de exportación promedio de los minerales. Allí encontramos que en el 2011 todos los precios han crecido en comparación a los del 2010, ubicándose muchos por encima de los precios del 2007 y 2008, cuando alcanzaron su máxima cotización. Es bastante claro que, ante la falta de confianza en el dólar, el oro se haya convertido en un refugio seguro, casi en una *inversión inequívoca*, arrastrando tam-

---

6 La producción minera cae. Gianfranco Castagnola. Peru21. <http://peru21.pe/impres/noticia/produccion-minera-cae/2011-06-04/305480>

7 Recordemos que el conflicto entre Tacna y Moquegua, de junio del 2008, se explica en parte por la decisión de la empresa minera, que tiene operaciones en ambas regiones, de extraer reservas de menor ley cuando los precios estaban altos y postergar la extracción de yacimientos de mayor ley para cuando los precios se contraigan.

8 El incremento de los precios permitió a las empresas mineras contar con significativas utilidades y, por ende, con recursos para financiar nuevos proyectos y ampliaciones. A inicios del 2010 el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) anunció que las inversiones mineras alcanzarían los US\$ 5000 en el año.

9 En el 2010 la Bolsa de Valores de Lima fue la más rentable del mundo, pues creció en 65%, impulsada principalmente por las acciones de las empresas mineras junior, especificando que las mineras representan cerca del 60% del valor de todas las acciones que se cotizan.

10 Del total de tributos internos recaudados por la SUNAT en el 2010, alrededor del 15% provino del sector minero.

11 Entre los años 2005 y 2010, por concepto de canon minero, se ha transferido a los gobiernos regionales y municipalidades poco más de S/. 18,600 millones.

12 "Cristal de Mira". Humberto Campodónico. [www.cristaldemira.com](http://www.cristaldemira.com). 3 de octubre de 2009.

13 *Ibidem*.

## Cuadro 1.2

### Precios de exportación de los minerales promedio anual, 2001 – 2010

Mineral	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2011/2010
Cobre (US\$/lb.)	0.68	0.63	0.72	1.19	1.57	2.77	2.91	2.85	2.13	3.21	3.87	21%
Estaño (US\$/lb.)	1.87	1.88	2.44	3.90	3.28	3.95	6.56	8.15	6.11	9.02	11.83	31%
Hierro (US\$/TM)	18.88	18.89	17.21	21.45	33.10	38.27	38.86	56.39	43.50	68.17	111.02	63%
Molibdeno (US\$/lb.)	1.75	2.98	4.08	15.91	26.95	21.39	27.42	27.04	9.11	13.32	13.48	1%
Plomo (US\$/lb.)	0.36	0.34	0.35	0.67	0.68	0.83	1.15	1.00	0.72	0.92	1.12	22%
Zinc (US\$/lb.)	0.22	0.17	0.20	0.25	0.34	0.82	0.91	0.47	0.39	0.59	0.69	17%
Plata (US\$/oz.tr.)	4.40	4.61	4.87	6.67	7.28	11.46	13.35	14.96	14.19	19.05	33.68	77%
Oro (US\$/oz.tr.)	271.25	314.12	363.47	406.85	445.47	604.58	697.41	873.11	973.63	1,225.29	1,572.67	28%

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

bién a la plata<sup>14</sup>. Algo similar ocurre con el cobre, impulsado principalmente por las compras de China y por la debilidad del dólar.

Es importante comparar estos promedios anuales con las cotizaciones mensuales (las cuales podemos ver en el Anexo 2) y observamos que los principales productos en los últimos cinco años han estado siempre por encima de las cotizaciones que registraron hasta antes del 2005. Particular es el caso del oro y la plata, que muestran una tendencia más sostenidamente creciente, aunque en el último año ha sufrido una pequeña recaída en comparación al resto de años.

Es importante mencionar que, entre los años 2006 y 2007, las diversas proyecciones daban cuenta de que el boom de los precios de los minerales iba a continuar

por los siguientes cinco años –incluso un informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) proyectaba a diez años la vigencia de estos precios<sup>15</sup>–, lo cual generó expectativa en torno al aporte del sector que se convertiría en la principal fuente de recursos fiscales. Sin embargo, con la caída de los precios del 2008 las proyecciones dejaron de ser alentadoras. Ahora, con el nuevo panorama de precios, si bien las expectativas son más cautelosas, las estimaciones dan cuenta de que los precios se mantendrán en los niveles actuales por un tiempo más. El Banco Mundial (Global Commodity Markets)<sup>16</sup> estima que los precios de los principales minerales van a recuperar el terreno perdido con la crisis por algunos años más, lo cual nos sugiere que las empresas seguirán teniendo buenas utilidades, las cuales se traducirán en mayores ingresos fiscales.

14 Ver "La fiebre del oro". Jürgen Schuldt. *La República*, 30 de septiembre de 2010.

15 "Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2006. Tendencias 2007".

16 [http://siteresources.worldbank.org/EXTDECPROSPECTS/Resources/476882-1253048544063/GDF\\_Jan2010\\_GEPweb.pdf](http://siteresources.worldbank.org/EXTDECPROSPECTS/Resources/476882-1253048544063/GDF_Jan2010_GEPweb.pdf)

### El valor de los recursos extraídos

La extracción de minerales ha mostrado una tendencia de declive en los últimos años. En particular, los cuatro minerales principales – oro, cobre, zinc y plata – muestran disminución en sus niveles de extracción, pero al mismo tiempo son los que en los últimos cinco años han experimentado un mayor incremento de sus precios.

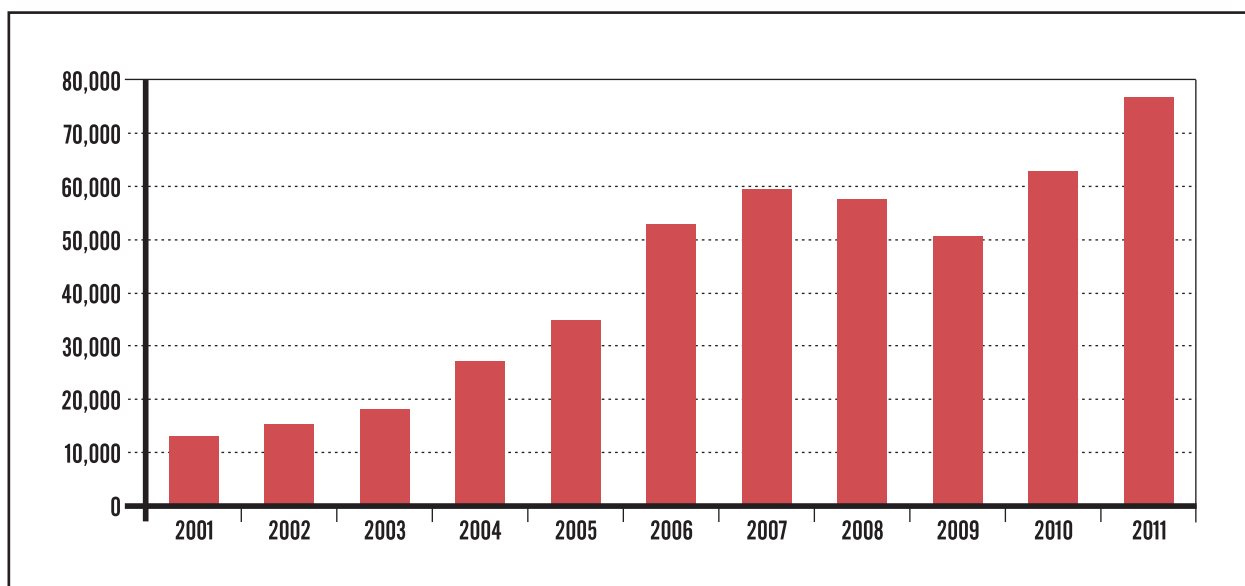
Así, el Valor de Producción Minero (VPM) –que se obtiene multiplicando el precio mensual de exportación por el volumen de extracción mensual del mineral– ha crecido de manera casi constante entre los años 2001 y 2011, con una reducción entre 2008 y 2009, explicada por la caída de los precios producida por la crisis financiera internacional. En el 2011 el VPM alcanza los S/. 76,728 millones, 22% más que el año anterior. (ver Gráfico 1.1)

Desde el año 2001 el VPM registra tasas de crecimiento sostenidas, explicadas en gran medida por el incremento de los precios. Así, desde el 2003 hasta el 2007, este

factor explicó en promedio un 80% del aumento del VPM<sup>17</sup>. La situación cambió considerablemente a mediados del 2008, cuando el VPM descendió, como resultado principalmente de la caída de los precios. Sin embargo, pronto el valor de producción muestra nuevamente tasas de crecimiento positivas; así, el crecimiento del VPM entre 2009 y 2011 se explica en gran medida por el aumento de los precios.

¿Puede este indicador constituir una buena aproximación a la dinámica del sector? Nosotros pensamos que sí. Considerando que gran parte de la producción minera se orienta al mercado externo, debemos observar la dinámica de las exportaciones. Encontramos que el VPM y las exportaciones describen un comportamiento bastante similar. Es decir, en la muestra disponible para el periodo 2001 y 2011 las exportaciones de minerales representan casi un 90% del VPM. La diferencia puede explicarse por la demanda interna y por el intercambio de minerales entre las empresas locales y sus casas matrices.

**Gráfico 1.1**  
**Valor de la Producción Minera, 2001 – 2011**  
**En millones de nuevos soles**



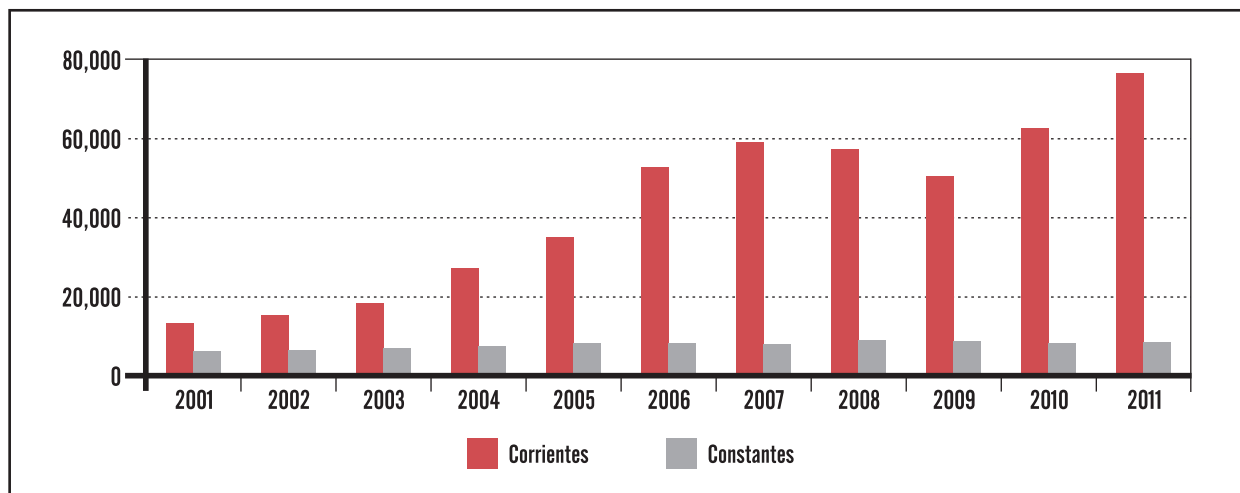
Fuentes: MEM, BCRP  
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

17 Para explicar el incremento del VPM en un periodo de tiempo, en este caso entre dos años, desagregamos dicho incremento en dos efectos, precio y volumen, que vendrían a ser los dos únicos factores que explican el VPM, pues este se estima multiplicando el precio por el volumen de producción de un mineral.

## Grafico 1.2

### Valor de producción de la minería a precios constantes y corrientes, 2001 – 2011

Año base = 1994 (Millones de nuevos soles)



Fuentes: MEM, BCRP

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

Sin embargo, ¿qué factores explican el incremento del valor de producción? Esta pregunta es pertinente para comprender qué variables tienen mayor incidencia en la dinámica del sector minero. Así, miramos el valor de producción a precios constantes y a precios corrientes de 1994 para poder diferenciar el efecto de los precios. Observando el Gráfico 1.2 podemos ver cuál es el desempeño del valor de producción cuando se consideran los precios de cada año, a precios corrientes, y cuando se toma un año base, en este caso el año 1994, para estimar cuál habría sido la dinámica del valor de producción si solo se considera el incremento del volumen de producción. Se observa que las barras del valor de producción con precios constantes han aumentado muy poco en comparación que la de precios corrientes, se desprende de este gráfico que el aumento del valor de producción se debe básicamente al aumento de los precios internacionales.

Para lograr una primera aproximación de cuánta renta percibirán las regiones debemos observar cómo se dis-

tribuye el valor de la producción minera por departamentos, aunque ello no siempre dará resultados exactos pues, como veremos más adelante, esta participación no está en función del volumen de mineral extraído de una región, sino de la rentabilidad de cada empresa, la cual está condicionada por factores como los costos unitarios, la recuperación de inversiones o los beneficios tributarios aplicados. Los datos del Cuadro 1.3 muestran que el VPM de la actividad minera se concentra en un 66% en seis departamentos: Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Pasco y Moquegua.

Las regiones de Arequipa y La Libertad han visto aumentar su participación del VPM en los últimos años. En el caso de Arequipa, hasta el 2006 su participación bordeaba el 6%, llegando al 15% en el 2011. Similar panorama ha sucedido con La Libertad, que en el mismo periodo ha crecido de 6% a 9%. Esto se explica por la ampliación y consolidación de unidades mineras como Cerro Verde y Alto Chicama, respectivamente.

**Cuadro 1.3**  
**Valor de Producción Minero por departamento, 2003 – 2011**  
**Millones de nuevos soles**

Dpto.	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2011/2010	2011	
										Particip.	Acumul.
Áncash	5,848	8,019	12,265	12,719	11,231	8,497	10,728	12,397	16%	16%	16%
Arequipa	1,861	2,266	3,455	7,547	8,321	6,749	9,512	11,233	18%	15%	31%
Cajamarca	4,546	5,549	5,806	3,881	5,450	7,741	7,285	8,975	23%	12%	42%
La Libertad	1,042	2,055	4,116	4,400	5,368	5,610	6,026	7,156	19%	9%	52%
Pasco	2,368	2,667	4,988	5,890	4,054	3,190	3,680	5,826	58%	8%	59%
Moquegua	2,662	3,476	4,751	5,158	5,143	3,876	4,987	5,070	2%	7%	66%
Tacna	2,614	3,381	4,646	4,729	3,611	2,620	3,863	4,154	8%	5%	71%
Junín	751	870	2,016	2,336	2,081	1,871	2,530	3,328	32%	4%	76%
Ica	306	503	596	865	1,418	1,151	1,925	3,349	74%	4%	80%
M. de dios	723	846	1,107	1,262	1,513	1,784	2,374	3,323	40%	4%	84%
Lima	1,670	2,042	3,717	3,987	2,995	1,896	2,833	2,749	-3%	4%	88%
Puno	1,255	1,049	1,250	2,078	2,496	1,955	2,322	2,707	17%	4%	92%
Cusco	1,129	1,339	2,454	2,554	2,094	1,716	2,228	2,758	24%	4%	95%
Ayacucho	43	65	307	479	725	1,032	1,353	1,900	40%	2%	98%
Huancavelica	410	515	930	939	889	756	1,018	1,396	37%	2%	99%
Huánuco	168	222	356	382	285	215	340	408	20%	1%	100%
Apurímac	138	163	253	252	119	36	-	-	-	-	100%
<b>TOTAL</b>	<b>27,536</b>	<b>35,025</b>	<b>53,013</b>	<b>59,458</b>	<b>57,793</b>	<b>50,693</b>	<b>63,003</b>	<b>76,728</b>	<b>22%</b>	<b>100%</b>	

Fuentes: MEM, BCRP

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

## 1.2 EL RESULTADO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS

Como hemos mencionado en anteriores reportes, las utilidades de las empresas dependen en buena parte de mantener la diferencia entre *el precio de venta* y *el costo unitario* lo más amplia posible. Como hemos visto en la sección anterior, los precios de los minerales registraron desde el 2004 un constante crecimiento, con una interrupción entre el 2008 y 2009, lo cual trajo como consecuencia importantes utilidades para las empresas mineras.

Desde mediados del 2008, y como consecuencia de un nuevo escenario internacional, los precios de los minerales retrocedieron temporalmente, lo cual hizo que las empresas buscaran reducir sus costos o externalizaran<sup>18</sup> lo más posible dichos costos, adoptando medidas como la suspensión de operaciones o la disminución de gastos en exploración, en personal o en gasto social directo<sup>19</sup>. De esta manera, si bien su rentabilidad –*medida a través del ratio utilidad neta / patrimonio*– disminuyó en el 2009 en comparación al 2008, esta todavía puede considerarse alta.

18 Externalizar costos se refiere a todos esos costos de hacer negocios que son cargados a otros para que el productor no los tenga que pagar. Esto le permite a los dueños de las compañías maximizar sus ganancias mientras mantienen bajos los precios de sus productos.

19 Durante el 2009 e inicios del 2010 los trabajadores de varias unidades mineras del país, e incluso la Federación Minera, anunciaron huelgas en relación con la renovación de contratos o despidos en el sector.



Sin embargo, los precios a lo largo del 2010 y el 2011 mostraron una recuperación posterior a la crisis del 2008, en algunos casos con cotizaciones históricas, lo cual se ha traducido de nuevo en importantes ganancias para la mayor parte de las empresas mineras<sup>20</sup>. Los datos de Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)<sup>21</sup> dan cuenta de que las empresas han logrado, en promedio, mejores resultados en el 2011 en comparación al 2010 con un crecimiento de 13% (ver Cuadro 1.4); sin embargo, los resultados por empresas son heterogéneos. Por un lado encontramos a empresas como Antamina, Shougang y Volcan cuyas utilidades crecen de manera sustancial y, por el otro, empresas como Minsur o Xstrata cuyas utilidades dis-

minuyen considerablemente a pesar de los precios favorables. Este es un asunto que queda pendiente indagar para comprender estos resultados paradójicos.

Por otro lado, tomando a las 20 empresas mineras que figuran en SMV encontramos que el ratio utilidad neta / ventas netas en el 2011 alcanzó un promedio de 41%, lo que representa una pequeña caída con respecto al 42% obtenido en el 2010, pero similar al resultado registrado el 2007, considerado el año de mejores utilidades (ver Cuadro 1.5). Es decir, por cada S/. 100 en ventas, S/. 41 retornan en promedio como utilidad neta a este grupo de empresas, porcentaje que resulta alto e interesante para las inversiones.

**Cuadro 1.4**  
**Utilidad neta de las empresas mineras, 2008 – 2011**  
**En millones de nuevos soles**

Empresa	2008	2009	2010	2011	Variación 2010/2011
Antamina*	2,809	2,839	3,047	4,034	32%
Cerro Verde	2,046	2,108	2,976	2,986	0%
Southern	3,144	2,095	3,413	2,967	-13%
Buenaventura	446	1,769	1,872	2,371	27%
Yanacocha**	1,354	2,132	1,671	1,905	14%
Barrick	1,942	1,876	1,761	1,790	2%
Shougang	416	152	818	1,228	50%
Volcan	513	507	779	1,030	32%
Minsur	921	693	1,060	795	-25%
Gold Fields	0	293	440	580	32%
Milpo	82	180	366	415	13%
Xstrata*	221	283	422	358	-15%
El Brocal	178	239	204	215	6%
Corona	79	84	138	178	29%
Poderosa	44	62	80	100	25%
Santa Luisa	-14	8	22	57	160%
Atacocha	-140	-68	65	57	-12%
Raura	21	20	53	44	-18%
Castrovirreyna	7	1	5	15	206%

20 Una de las empresas cuya utilidad no crece es Cerro Verde, por razones que no hemos alcanzado investigar.

21 [http://www.smv.gob.pe/Frm\\_InformacionFinancieraPorPeriodo.aspx?data=0489922C46775872F740C6D606585123B7F806EA74](http://www.smv.gob.pe/Frm_InformacionFinancieraPorPeriodo.aspx?data=0489922C46775872F740C6D606585123B7F806EA74)

Empresa	2008	2009	2010	2011	Variación 2010/2011
Perubar	-17	-10	18	2	-88%
Los Quenuales	-15	-20	44	0	-100%
Morococha	-16	-38	6	-15	-375%
Argentum	34	0	0	0	0%
Condestable	58	0	0	0	0%
Otros	2,691	3,685	5,123	6,492	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16,806</b>	<b>18,888</b>	<b>24,381</b>	<b>27,603</b>	<b>13%</b>

Fuente: SMV

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

\* La información de estas empresas ha sido estimada sobre los datos del reporte de XstrataPlc.

\*\* La información de dicha empresa ha sido estimada en comparación al crecimiento del valor de producción del 2011.

### Cuadro 1.5 Estado de ganancias y pérdidas, 2006 – 2011 En millones de nuevos soles

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Ventas Netas</b>	<b>30,252</b>	<b>34,717</b>	<b>32,063</b>	<b>31,592</b>	<b>37,921</b>	<b>33,524</b>
<b>Costo de Ventas</b>	-8,282	-10,348	-11,861	-11,796	-12,174	-13,289
<b>Utilidad Bruta</b>	22,097	24,306	19,987	19,425	25,590	20,269
<b>Utilidad Operativa</b>	19,110	21,001	15,478	16,385	22,282	17,424
<b>Resultado antes de impuestos y participaciones</b>	19,937	22,136	16,893	18,233	23,796	19,105
<b>Participación de los trabajadores</b>	-1,499	-1,616	-1,275	-1,368	-1,746	-1,528
<b>Impuesto a la Renta</b>	-4,648	-5,568	-4,268	-4,784	-6,264	-5,263
<b>Utilidad Neta</b>	<b>13,790</b>	<b>14,363</b>	<b>11,085</b>	<b>12,081</b>	<b>15,789</b>	<b>13,809</b>
<b>UN / VN</b>	<b>46%</b>	<b>41%</b>	<b>35%</b>	<b>38%</b>	<b>42%</b>	<b>41%</b>

Fuente: SMV

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

### 1.3 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Hemos mencionado que durante el 2008 y 2009, por efecto de la reducción de los precios de los minerales, las empresas del sector vieron reducidas sus utilidades, situación que se ha visto reflejada en el pago de impuestos y, por ende, en la recaudación fiscal. Sin

embargo, también hemos dicho que, a partir del 2009 y sobre todo en el 2011, los precios se recuperaron. Así, de acuerdo a la información de la SUNAT<sup>22</sup>, la tributación del sector minero en el 2011 alcanzó los S/. 11,172 millones. Esta cifra récord significó un incremento del 37% con respecto al 2010. Producto de ello, el aporte del sector a los tributos internos aumenta del 15% en el

22 [http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/busqueda\\_actividad\\_economica.html](http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/busqueda_actividad_economica.html)

2010 al 17% en el 2011<sup>23</sup>, cifra que muestra recuperación, pero que se halla a ocho puntos por debajo del nivel alcanzado en el 2007, tal como se ve en el Cuadro 1.6. Un dato adicional a considerar es que la recaudación total de tributos internos se incrementó entre el 2010 y el 2011 en S/. 10,055 millones, de los cuales el 40% corresponde a la minería.

Un dato interesante es que la recaudación del 2009 disminuyó fuertemente producto de la crisis financiera del 2008, pero la recuperación ha sido inmediata, pues, a partir del 2010, la recaudación ha retomado la senda del crecimiento que en el 2012 se verá potenciada por los nuevos tributos aprobados por el gobierno de Ollanta Humala.

El aporte del sector minero a los tributos internos recaudados por la SUNAT<sup>24</sup> promediaba entre el 3% y el 5% hasta el año 2003, para de allí en adelante crecer de manera constante, llegando, en el año 2007, a cerca del 25%. En el año 2011 el sector minero aportó el 17% del total de tributos internos a pesar de haber registrado el monto más alto, lo cual está indicando que el aporte tributario de los otros sectores de la economía, como la construcción, el comercio y los hidrocarburos, crece de manera significativa (ver Cuadro 1.6).

El Impuesto a la Renta de tercera categoría (IR), que es el principal tributo que pagan las empresas mineras, es también la base para el cálculo de las transferencias del canon minero a las regiones. De acuerdo a la

**Cuadro 1.6**  
**Tributos internos por actividad económica, 2001 – 2011**  
**En millones de nuevos soles**

Sector	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2011/2010
Agropecuario	190	215	275	295	305	348	390	394	421	491	567	16%
Comercio	2,062	2,287	2,591	3,056	3,619	4,345	5,354	6,684	7,053	7,731	9,194	19%
Construcción	577	536	745	657	840	1,142	1,491	1,820	2,316	2,904	3,557	22%
Hidrocarburos	582	321	655	995	1,380	1,859	1,996	2,304	1,932	2,665	3,924	47%
Manufactura	6,033	6,879	7,169	7,275	7,673	8,397	8,898	9,166	9,740	10,352	11,491	11%
Minería	612	689	1,091	1,741	3,123	7,731	10,761	8,985	4,859	8,132	11,172	37%
Otros Servicios	7,886	7,657	8,675	9,788	10,801	12,859	14,359	17,370	18,816	20,805	23,722	14%
Pesca	76	114	138	201	250	243	349	208	247	397	405	2%
<b>TOTAL</b>	<b>18,019</b>	<b>18,698</b>	<b>21,340</b>	<b>24,009</b>	<b>27,991</b>	<b>36,925</b>	<b>43,598</b>	<b>46,932</b>	<b>45,383</b>	<b>53,478</b>	<b>64,033</b>	<b>20%</b>
Participación Sect. Minero	3%	4%	5%	7%	11%	21%	25%	19%	11%	15%	17%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

23 Los tributos internos constituyen los ingresos del Tesoro Público y los tributos designados a otros organismos.

24 De acuerdo a la guía metodológica de la SUNAT, los tributos internos están conformados por el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Nuevo Régimen Único Simplificado, Fraccionamiento, Impuesto Extraordinario de Solidaridad, Multas, Impuesto de Solidaridad a la Niñez Desamparada, Impuesto Extraordinario de Promoción Turística, Impuesto a las Acciones del Estado, Impuesto Temporal a los Activos Netos, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto a los Casinos de Juego y Máquinas Tragamonedas y otros ingresos tributarios, además del Impuesto de Promoción Municipal y el Impuesto al Rodaje.

Nota Tributaria de la SUNAT<sup>25</sup>, el IR pagado por las empresas mineras en el 2011 alcanzó los S/. 6,277 millones, 30% más con respecto al 2010, cuando llegó a los S/. 4,831 millones. El sector minero aporta el 33% del total recaudado por impuesto a la renta. De acuerdo a los datos del cuadro 1.7, el año 2011 ha registrado cifras récord en la recaudación del impuesto a la renta total (con S/. 19,273 millones de soles), en el sector minero (con S/. 6,277 millones) y también en otros como el comercio (con S/. 2,479 millones) y los hidrocarburos (con S/. 1,469 millones). Es importante precisar que la información de la Nota Tributaria, base de la presente sección, hace referencia a los montos

recaudados por la SUNAT mes a mes, sin diferenciar ni determinar a qué año fiscal pertenecen dichos pagos. Sin embargo, permite apreciar la tendencia mostrada por la recaudación.

Otro aspecto a señalar es que el dato del Impuesto a la Renta recaudado el año 2011 ya incluye el impacto (negativo) tanto del Gravamen Especial a la Minería como del Impuesto Especial a la Minería, los cuales, según la norma que los crea, son deducidos como costos para fines de cálculo del Impuesto a la Renta. ¿Cuál ha sido ese impacto? Es un asunto que se encuentra pendiente por investigar.

**Cuadro 1.7**  
**Impuesto a la renta por actividad económica, 2000 – 2011**  
**En millones de nuevos soles**

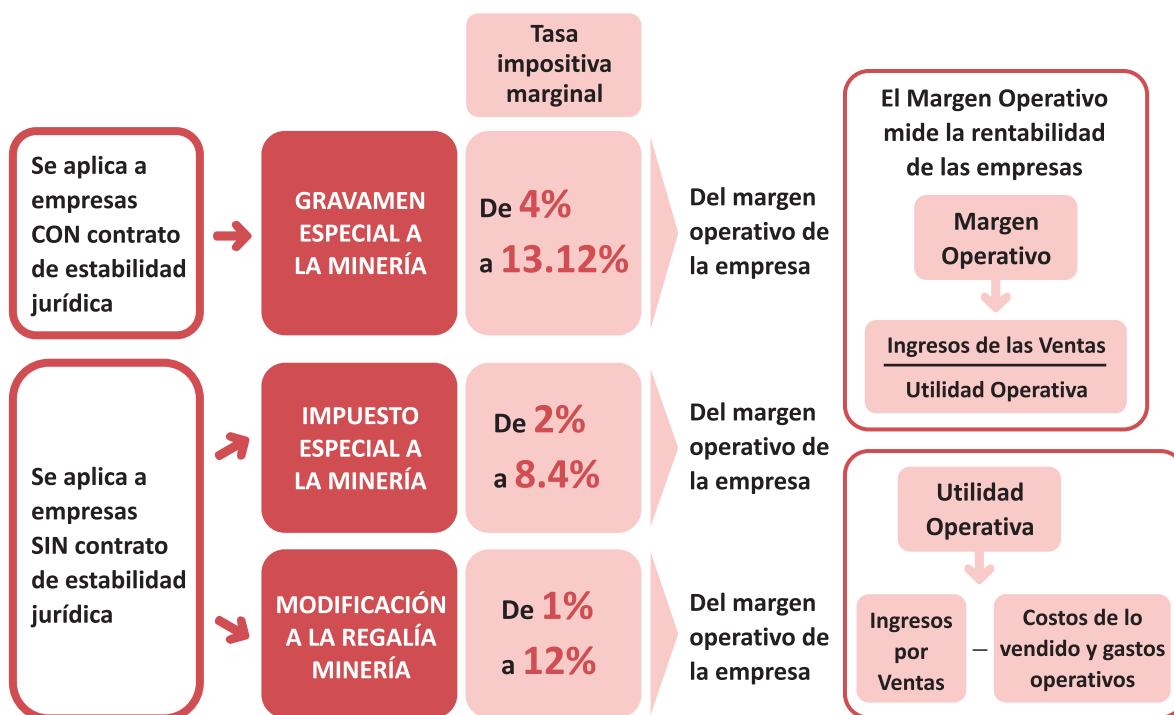
Actividad Económica	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2011/2010
Agropecuario	14	15	40	43	28	34	55	38	26	26	50	91%
Comercio	444	518	613	675	775	1,026	1,364	1,898	1,757	1,926	2,479	29%
Construcción	92	81	110	142	129	189	232	295	383	507	699	38%
Hidrocarburos	117	29	158	273	366	666	792	921	464	864	1,469	70%
Manufactura	448	609	710	807	878	1,269	1,450	1,856	1,593	1,891	2,495	32%
Minería	129	240	329	586	1,288	4,335	6,439	6,056	2,609	4,831	6,277	30%
Otros Servicios	998	1,099	1,754	1,934	1,802	2,394	2,854	3,819	3,820	4,526	5,721	26%
Pesca	10	14	33	35	49	52	73	38	39	80	83	3%
<b>Total</b>	<b>2,253</b>	<b>2,604</b>	<b>3,747</b>	<b>4,496</b>	<b>5,316</b>	<b>9,963</b>	<b>13,258</b>	<b>14,921</b>	<b>10,691</b>	<b>14,652</b>	<b>19,273</b>	<b>32%</b>
Participación Minería	6%	9%	9%	13%	24%	44%	49%	41%	24%	33%	33%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

25 <http://www.sunat.gov.pe/gestionTransparente/notatributaria/index.html>

## INGRESOS POR LOS NUEVOS TRIBUTOS MINEROS



Según la SUNAT, la contribución por las regalías mineras en el 2011 alcanzó los S/. 840.6 millones de soles (incluye lo recaudado desde octubre por las regalías ajustadas según la Ley N°29789), monto que supera los S/. 615.3 millones del 2010, lo que representa un 37% de incremento. Sin embargo, comparando los ingresos del IV Trimestre del 2011 obtenidos con la nueva regalía, con similar periodo del 2010 vemos que el monto es prácticamente igual, esto no obstante que en el IV Trimestre el valor de producción en el 2011 fue mayor en el 2010. De aquí se puede deducir que la modificatoria de la base de cálculo de la regalía minera no ha traído mayores ingresos para las regiones.

### Ingresos por Regalía Minera 2010-2011 (Millones de nuevos soles)

Concepto	2010				2011			
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Regalías Minera	134.8	131.9	161.9	217.2	199.1	170.2	254.5	146.1
Regalías Mineras Ley N° 29788	-	-	-	-	-	-	-	70.7
<b>Total</b>	<b>134.8</b>	<b>131.9</b>	<b>161.9</b>	<b>217.2</b>	<b>199.1</b>	<b>170.2</b>	<b>254.5</b>	<b>216.8</b>

Nota: En el IV trimestre se sigue registrando ingresos por la regalía minera anterior debido a que las empresas están en proceso de migrar al nuevo de las regalías.

Fuente: SUNAT

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

Por otra parte, a partir de cuarto trimestre del 2011 comenzó la recaudación del Gravamen Especial a la Minería y el Impuesto Especial a la Minería. El Gravamen Especial a la Minería recaudó S/. 58.7 millones. Asimismo, la recaudación del Impuesto Especial a la Minería ascendente a S/. 135.6 millones.

## 1.4 LA RENTA GENERADA

Hasta aquí hemos revisado la dinámica del sector minero en cuanto a volumen, precios, resultado financiero de las empresas y, finalmente, cómo dichas variables determinan un mayor o menor ingreso fiscal para el Estado. Ahora, a partir de lo anterior, en las zonas productoras de minerales surge la siguiente pregunta: *¿cuánto de la riqueza generada por la actividad minera retorna a las regiones?* La respuesta tiene como punto de partida el artículo 77 de la Constitución Política del Perú, que indica: "Corresponde a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon". Por ello, un porcentaje de la renta que ingresa al fisco por las actividades minero-extractivas debe retornar a las regiones productoras.

Lo anterior se halla explicado más puntualmente en la Ley del Canon – Ley 27506 – donde el canon es definido *como la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales*. Sin embargo, según el reglamento de la Ley del Canon, el canon minero está constituido por un monto equivalente al 50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría (IR). Ello ocurre a pesar de que tanto la Constitución Política como la propia Ley del Canon señalan que el canon es la participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de recursos naturales que gozan los gobiernos regionales y locales. El 50% restante mantiene su estatus de IR y, por ende, forma parte de los ingresos ordinarios del gobierno nacional que sirven para financiar sus gastos, sin precisar su destino. Así, para fines del presente reporte denominaremos Renta Generada solo al IR que declaran las empresas mineras, puesto que este es la base del canon minero, con lo cual debe quedar en claro que el Estado recauda otros impuestos del sector.

Es importante aclarar que el IR que declaran las empresas mineras no se deduce a partir de los datos de la

SUNAT presentados en el Cuadro 1.7, ni de los datos de los estados financieros de las empresas obtenidos de la página web de la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV). En el primer caso se hace referencia a lo recaudado por la institución mes a mes, sin diferenciar ni determinar a qué periodo productivo pertenece; en el segundo caso se registra cuánto pagó la empresa por IR pero sin precisar a qué periodo productivo corresponde dicho pago.

Conviene precisar que en la misma página web de la SMV se puede acceder a otros documentos aparte de los estados financieros, donde existe información relevante para una mejor aproximación al IR declarado de las empresas mineras. En las "Notas a los estados financieros" y en "Análisis y discusión de la gerencia" se hace mención al IR corriente, es decir, el correspondiente al periodo productivo y se brinda información que es protegida por la reserva tributaria, que es la base tributaria imponible. No obstante, hay que resaltar que tanto el cálculo de esta base como el IR, si bien es lo más aproximado, su estimación final es realizada sobre la base los cálculos de la SUNAT. "*La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria [SUNAT] que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro*"<sup>26</sup>.

Con todo, se trata de una aproximación más cercana en el interés por conocer el IR que declaran las empresas mineras. En el Cuadro 1.8 registramos las 17 empresas mineras que presentan información en la página web de SMV, las cuales representan el 55% del VPM calculado en la sección anterior. Cuando la empresa no obtuvo rentabilidad gravable, no se consignan datos.

En líneas generales, los datos del Cuadro 1.8 muestran el Impuesto a la Renta corriente de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores. Esta muestra que en el año 2011 no se dio una reducción a comparación del año 2010 pese a que hubo un crecimiento de la utili-

---

26 Párrafo extraído de la Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 de Minera Barrick Misquichilca.

**Cuadro 1.8**  
**Impuesto a la Renta corriente, 2010 – 2011**  
**En millones de nuevos soles**

Compañía	2010	2011	Variación 2011/2010
SouthernPeru	1,452.3	1,298.2	-11%
Minsur	483.4	475.4	-2%
Cerro Verde	1,180.4	1,363.0	15%
Shougang	333.0	599.0	80%
Barrick	843.8	1,101.5	31%
Yanacocha	749.3	-	-
Gold Fields	213.0	300.0	41%
Volcan	196.7	225.8	15%
Milpo	122.9	128.3	4%
Buenaventura	107.4	165.2	54%
Poderosa	101.0	119.5	18%
Raura	25.8	24.1	-7%
El Brocal	80.1	98.7	23%
Corona	58.0	76.0	31%
Santa Luisa	51.8	50.7	-2%
Atacocha	40.8	24.5	-40%
Morococho	8.5	0.0	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>6,048.2</b>	<b>6,050.0</b>	<b>0%</b>

Fuente: SMV

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

dad neta en un 7%, según el cuadro 1.4. Sin embargo, este crecimiento, que no se ha logrado ver del todo reflejado en el Impuesto a la Renta corriente, puede ser debido a los nuevos impuestos (Impuesto Especial, Gravamen Especial), modificación de las regalías y también por depreciación adelantada o Impuestos a la Renta diferidos.

En el Cuadro 1.8 se puede ver que falta el impuesto corriente de Yanacocha para el año 2011. Esta información no está disponible ya que esta empresa se ha retirado de la Bolsa de Valores por lo que ya no presenta esta información para el acceso de la sociedad civil. Esta es una de las razones por las que el Impuesto a la Renta corriente no ha variado en comparación al 2010, se está comparando con una empresa menos. Si es que

se decidiera comparar entre el 2010 y el 2011 sin considerar a Yanacocha, el Impuesto a la Renta Corriente hubiera aumentado en 14%, casi igual que el aumento de las Utilidades Netas.

Hay algunas empresas cuyo IR corriente no coincide con la variación de sus utilidades, como, por ejemplo, Minsur, cuya UN cayó en 25%, mientras que el IR corriente solo en 2%; otro caso es el de Cerro Verde, cuyo IR aumento en 15% mientras que su UN no varió en comparación con el 2010. Finalmente, otro caso resaltante es el de Barrick, en donde su UN subió en 2% y su IR corriente en 31%. Estos casos se pueden deber a que el IR corriente es también afectado por otros factores, por ejemplo, la depreciación adelantada, regulación de las cuotas de los impuestos de años anteriores, etc.

## B. EL SECTOR HIDROCARBUROS

Al igual que el sector minero, el sector hidrocarburos se ha visto beneficiado con el repunte del precio del petróleo. La creciente demanda y el incremento moderado de la oferta en un contexto de tensiones geopolíticas y bajos inventarios mundiales, aunados a una dinámica especulativa que arrastró a la mayoría de los commodities, determinaron un récord histórico en el precio del petróleo de US\$ 140 el barril a mediados del mes de junio del 2008, que posteriormente cayó a un valor cercano a los US\$ 35 por barril entre enero y marzo del 2009, para luego ubicarse por encima de los US\$ 70 al final del 2009. En el 2011 el precio del petróleo osciló entre los US\$ 93 y US\$ 107 por barril, con lo cual el promedio anual fue el más alto después del año 2008.

Asimismo, es de resaltar el impulso que le ha dado al sector el Proyecto Camisea, donde se extrae Gas Natural (GN) y Líquidos de Gas Natural (LGN) de los lotes 88 y 56 en volúmenes crecientes. En el presente capítulo analizaremos los diferentes factores que marcaron la evolución de la renta que proviene de la explotación de hidrocarburos en el 2010.

### 1.5 EL PANORAMA DE LA PRODUCCIÓN Y LOS PRECIOS

La producción de Gas Natural (GN) y Líquidos de Gas Natural (LGN) entre el 2004 – inicio de Camisea – y el 2011 se ha multiplicado por siete, sobre todo la que proviene del lote 56, de donde se empezó a extraer LGN desde septiembre del 2008 y GN desde febrero del 2010.

En cuanto a la extracción de petróleo, esta mantiene su tendencia decreciente de años anteriores. El agotamiento del recurso y el poco éxito de las inversiones en exploración han llevado a que en el 2011 se extraiga solo el 56% de lo que se extraía 15 años atrás. Para el 2011 la producción de petróleo llegó a los 25.3 millones de barriles, cifra menor en 5% a la producción del 2010.

En el caso de los LGN, el ritmo de la producción nacional lo marca el Proyecto Camisea, a través de los lotes

88 y 56. Del primero la extracción se inició en el 2004 y del segundo en el 2008. Sin embargo, la producción del lote 88 del año 2011 ha registrado una reducción de 6% en comparación al 2010. En el caso del 56 la extracción de LGN en el 2011 alcanzó los 30.4 millones de barriles, 2% menos que en el 2010, año en el que se extrajo 30.8 millones de barriles.

Con respecto a la extracción de GN, al igual que el caso de los LGN, la dinámica está marcada por los lotes del Proyecto Camisea. La producción del año 2011 alcanzó los 401.2 millones de MMBTU<sup>27</sup>, 57% más que el 2010, en el que se registró 255.6 millones de MMBTU. Este incremento responde básicamente al inicio de producción del lote 56, que se destina a la exportación. Este lote, desde febrero del 2010, también produce GN.

Esta producción creciente de GN y LGN viene produciendo cambios paulatinos en la matriz energética del país. Así, antes del inicio del Proyecto Camisea, el petróleo proveía el 70% de la energía al mercado peruano, las energías renovables (principalmente hidroenergía) el 24% y solo 7% correspondía a GN y LGN. Actualmente, el 56% proviene del petróleo, el 27% de energías renovables y el 17% de GN y LGN. El objetivo de la política energética es que cada fuente de energía provea al mercado peruano en partes más o menos iguales<sup>28</sup>. Es probable que la recuperación de las reservas del lote 88 permita acelerar el proyecto de masificación del consumo de gas en el país.

#### Producción regional de hidrocarburos

Tal como ocurre en la actividad minera, las regiones con hidrocarburos participan de un porcentaje de los ingresos obtenidos por su extracción, que retorna a ellas como canon y sobrecanon petrolero y canon gasífero. Es decir, a más recurso extraído y mayor precio corresponden más ingresos para la región. A continuación mostramos la dinámica de la producción en cada departamento. (Ver Cuadro 1.9)

**Loreto:** Es un departamento principalmente productor de petróleo cuya extracción viene disminuyendo paula-

27 MMBTU: Millones de BTU (British Thermal Unit). Una BTU representa la cantidad de energía que se requiere para elevar en un grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en condiciones atmosféricas normales. Un pie cúbico de gas natural despidió en promedio 1,000 BTU, aunque el intervalo de valores se sitúa entre 500 y 1,500 BTU.

28 Tomado de la presentación del viceministro de Minas Pedro Gamio, "Hacia una nueva matriz energética en el Perú", disponible en el portal del MINEM, 2008.



## Cuadro 1.9

### Producción nacional de hidrocarburos, 2001 – 2011

#### Petróleo – LGN (en millones de barriles) / Gas Natural (en millones de MMBTU)

Año	Gas	LGN	Petróleo
2001	13.1	1.4	33.9
2002	15.6	1.5	33.8
2003	18.5	1.5	31.8
2004	30.5	5.2	29.5
2005	54.3	13.1	27.5
2006	63.6	13.9	28.3
2007	96.2	13.4	28.1
2008	122.3	15.9	28.0
2009	125.3	27.1	25.9
2010	255.6	30.8	26.5
2011	401.2	30.4	25.3
Variación 2011/2010	57%	-2%	-5%

Fuente: Perupetro

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

tinamente pues la producción del 2010 fue 45% menor que la registrada en el 2001. En el 2005 la apertura de nuevos pozos estabilizó la extracción, la cual volvió a caer a partir del 2008 por el continuo agotamiento de los recursos. En el 2011 esta tendencia decreciente no se ha detenido: se han extraído 10.2 millones de barriles, lo que significa una reducción de 10% en comparación a la producción del 2010. Su aporte actual a la producción nacional de petróleo es de 40%, muy distante del 66% que alcanzaba en el año 2001.

**Piura:** También es un departamento con recursos petroleros, aunque presenta un panorama distinto al de Loreto. El inicio de operación de los lotes XIII y Z1, entre los años 2006 y 2008, y la consolidación de la producción del lote III, a partir del 2008, ha incrementado la producción de 11 millones de barriles anuales entre el 2001 y el 2006 a 15 millones de barriles en el 2010. En el 2011 se extrajeron 13.7 millones de barriles, con los cuales el departamento aporta el 54% de la producción nacional de petróleo. En el 2001 este aporte era solo de 32%.

Existen algunos pozos pequeños en Ucayali, Tumbes y Huánuco, que les permiten obtener algunos recursos por canon petrolero. Los dos primeros participan también de la renta que proviene de la extracción de recursos en Loreto y en Piura, respectivamente, a través del sobre canon, tema que abordaremos más adelante.

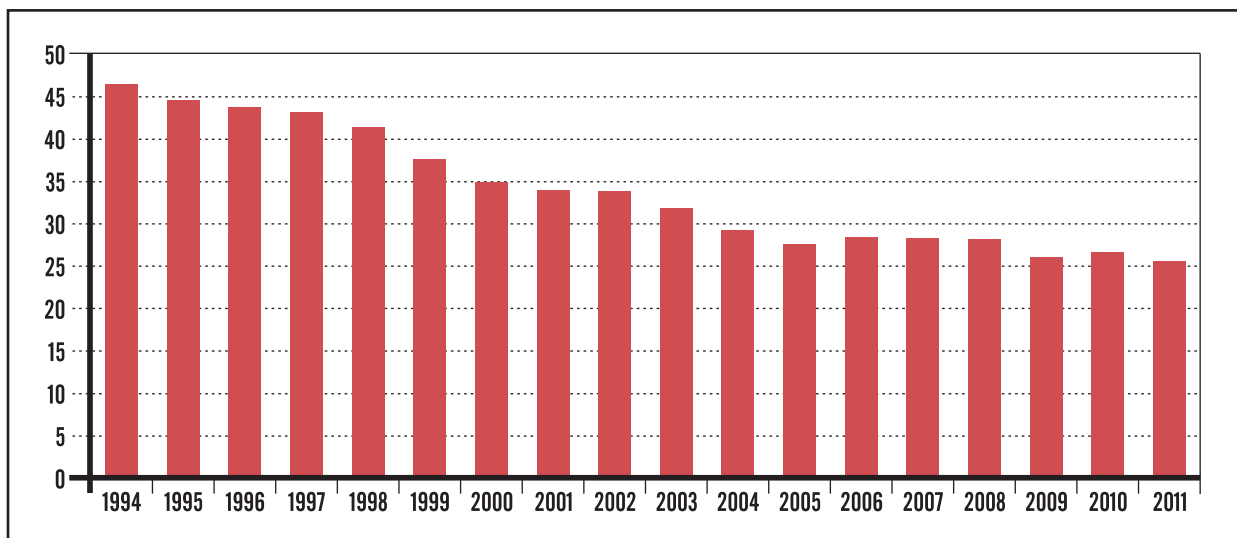
En general, la producción nacional de petróleo es menor a la registrada a inicios de la última década, como se puede ver en el Gráfico 1.3. El inicio de operaciones del lote 67 en Loreto<sup>29</sup> –calculado para el 2011 pero postergado para el 2013<sup>30</sup>– permitiría más que duplicar la producción nacional y triplicar la producción de este departamento, lo cual se traduciría en más recursos fiscales para el gobierno central y para Loreto.

Cabe mencionar que algunos lotes terminan contrato en los próximos años, pero en vista que el Gobierno, a través de Petroperú, está evaluando ingresar a la extracción petrolera es posible que ya no renueve dichos contratos. Por lo tanto, es probable que en los

29 El 28 de abril del 2009 el gobierno declaró "de interés nacional" el desarrollo de este lote (DS 044-2009-EM).

30 <http://gestion.pe/noticia/305678/perenco-perforara-14-pozos-exploracion-lote-67>

**Gráfico 1.3**  
**Producción nacional de petróleo, 1994 – 2011**  
**En millones de barriles**



Fuente: Perupetro  
 Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

dos próximos años la producción disminuya algo más en estos lotes ubicados en Piura (III, IV, VII-VI) y en Loreto (1-AB).

**Cusco:** Aquí se extrae GN y LGN del Proyecto Camisea. En el lote 88 la extracción se inició en junio del 2004. Luego, en septiembre del 2008 se empieza a extraer primero LGN del lote 56 y en febrero del 2010 GN para la exportación. En el año 2011, la extracción de GN ha sido de 411.7 millones de MMBTU, 65% más que en el

2010; en LGN, la extracción fue de 29 millones de barriles, 1% menos que el año 2010. Conviene tener en cuenta que, si bien el Proyecto Camisea es presentado como el que nos permitirá cambiar la matriz energética, su importancia financiera actual radica en los LGN, debido a que su precio está amarrado al precio internacional del petróleo; por ende, la renta que se deriva de la extracción de los recursos de Camisea estará influenciada en buena cuenta por las variaciones de dicho precio<sup>31</sup> (ver el Cuadro 1.10).

31 "Camisea: la carne son los líquidos". Humberto Campodónico. [www.cristaldemira.com](http://www.cristaldemira.com)

## Cuadro 1.10

### Producción regional de hidrocarburos, 2011

#### Petróleo – LGN (en millones de barriles) y gas natural (en millones de MMBTU)

Región	Lote	2010			2011		
		Gas	LGN	Petróleo	Gas	LGN	Petróleo
Cusco	56	104.57	12.19	-	231.75	12.77	-
	88	143.82	17.29	-	179.97	16.25	-
Loreto	8	-	-	4.27	-	-	3.64
	1-AB	-	-	6.83	-	-	6.44
	31-B	-	-	0.09	-	-	0.08
	31-E	-	-	0.04	-	-	0.03
Piura	I	1.97	-	0.36	2.02	-	0.38
	II	0.06	-	0.21	0.35	-	0.18
	III	-	-	1.10	-	-	1.20
	IV	-	-	0.36	-	-	0.31
	IX	-	-	0.09	-	-	0.08
	V	-	-	0.07	-	-	0.06
	VII_VI	0.96	-	1.19	1.13	-	1.11
	X	5.10	-	4.78	5.66	-	4.92
	XIII	0.24	-	1.41	0.35	-	1.50
	XV	-	-	0.01	-	-	0.04
	Z-2B	4.82	-	4.15	4.72	0.43	3.95
	Z-6	-	-	-	-	-	-
Tumbes	XX	-	-	0.02	-	-	0.02
	Z-1	-	-	1.38	-	-	1.38
Ucayali	31-C	9.74	0.91	-	6.41	0.90	-
Huánuco	31-D	-	-	0.05	-	-	0.05
<b>TOTAL</b>		<b>271.29</b>	<b>30.39</b>	<b>26.39</b>	<b>432.37</b>	<b>30.35</b>	<b>25.38</b>

Fuente: Perupetro

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

De aquí al 2016 existen seis lotes petroleros cuyos contratos tienen próxima fecha de vencimiento, cinco ubicados en el noroeste (Piura) y uno en la selva (Loreto).

Empresa	Lote	Ubicación	Fecha de Suscripción Vencimiento		Tipo de Contrato
			Inicio	Fin	
Interoil Perú S.A.	IV	Costa	04.03.93	03.03.2013	Licencia 20 años
Interoil Perú S.A.	III	Costa	05.03.93	04.03.2013	Licencia 20 años
UNIPETRO ABC	IX	Costa	17.06.93	16.06.2013	Servicios 20 años
SAPET	VII/ VI	Costa	22.10.93	24.08.2015	Licencia 21 años y 276 días
Pluspetrol Norte S.A.	1 AB	Selva Norte	30.08.85	29.08.2015	Licencia 30 años
Petrolera Monterrico	II	Costa	05.01.96	04.01.2016	Licencia 20 años

Además de la pronta culminación de los contratos de dichos lotes, una característica adicional es que describen una disminución en su volumen de producción, explicado en parte por la falta de inversión para aumentar producción y/o reservas, debido a que los operadores ya no contarían con plazos suficientes para recuperar dicha inversión. Esto genera que la perspectiva en los próximos años, al 2016, sea que la producción siga descendiendo.

### El comportamiento de los precios

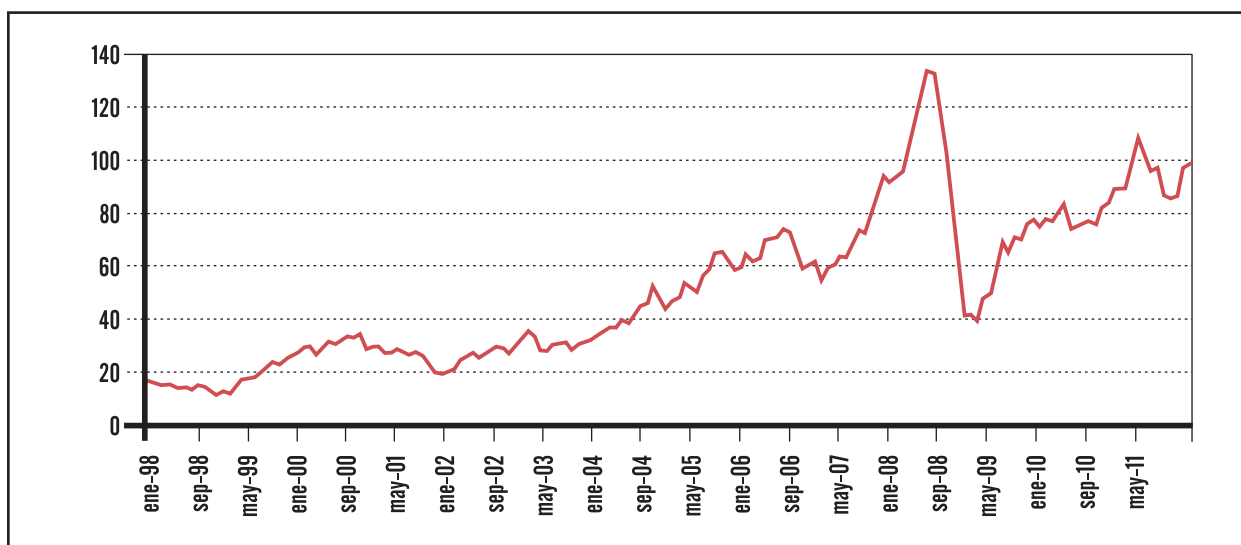
Las empresas petroleras pagan una regalía al Estado peruano por la extracción y comercialización del recurso. Dicho pago está en función de los volúmenes extraídos, valorizados de acuerdo a una canasta de distintos productos (crudos de petróleo diferentes) que

refleja el precio internacional, modificada por razones de calidad<sup>32</sup>, transporte u otras<sup>33</sup>.

En reportes anteriores hemos dado cuenta del incremento del precio internacional del petróleo, el cual respondía a la relativa escasez del recurso en el mercado mundial y a la incertidumbre en un contexto de inseguridad y conflicto en zonas productoras del Medio Oriente.

Como producto de la crisis financiera, las expectativas de la demanda futura y el deterioro de la corriente especulativa hicieron retroceder el precio del petróleo a niveles similares a los de inicios del 2005, es decir, a US\$ 35 y US\$ 40 el barril entre los meses de noviembre del 2008 y marzo del 2009. A partir de esa fecha el precio se ha recuperado debido a algunos indicios de mejora, sobre todo en la economía americana. A lo largo del 2011 se ubicó entre US\$ 89 y US\$ 100 el barril (ver Gráfico 1.4).

**Gráfico 1.4**  
**Precio de exportación mensual del petróleo, 1998 – 2011**  
**En dólares por barril**



Fuente: Perupetro  
 Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

32 Hay tipos de petróleo por su densidad: extrapesado, pesado, mediano, ligero y súperligero. Los petróleos ligeros son los más requeridos en el mercado y al mismo tiempo los de mayor precio, ya que los costos tanto de extracción como de refinación son menores en comparación con petróleos pesados.

33 "Camisea: la carne son los líquidos". Humberto Campodónico. [www.cristaldemira.com](http://www.cristaldemira.com)

## 1.6 VALOR DE PRODUCCIÓN

Una primera mirada a la dinámica del sector hidrocarburos nos da el Valor de Producción de los Hidrocarburos (VPH), pero, a diferencia del minero, donde el valor de producción es una variable estimada y construida sobre la base de otras dos –que además provienen de dos fuentes distintas–, el VPH es una variable calculada de manera oficial por Perupetro, debido a que las transferencias están asociadas a la extracción de los recursos –canon petrolero y gasífero– y se estiman como un porcentaje del VPH.

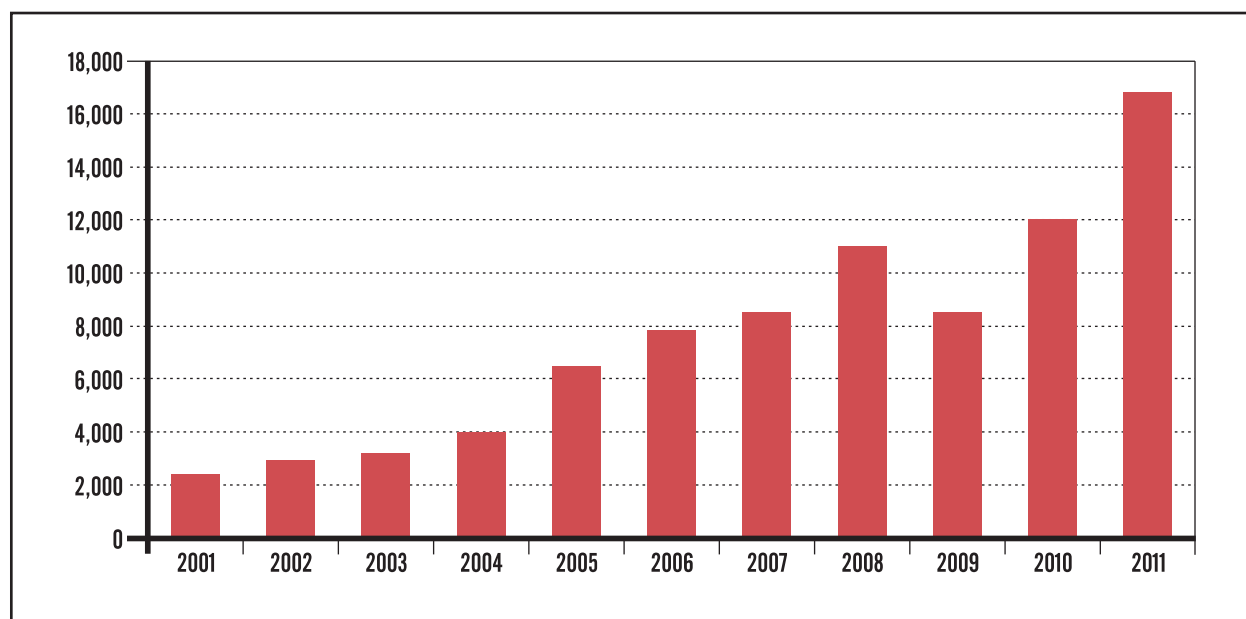
Así, de acuerdo a los datos de Perupetro, en el 2011 el VPH –que se obtiene multiplicando el volumen del recurso extraído por el valor de la canasta asignada a cada lote– ascendió a S/. 16,830 millones (US\$ 6,137 millones), 40% más que en el 2010, año en que llegó a S/. 12,061 millones (US\$ 4,273 millones). Este VPH mide el valor de los recursos extraídos, por lo que, mientras

más se extraiga y/o más alto se cotice, la región de donde se extrae el recurso recibirá más ingresos debido a su participación mediante el canon.

En el gráfico 1.5 podemos ver el comportamiento del VPH, el cual es explicado en buena parte por la producción de petróleo y los LGN. Ambos productos explican casi el 90% del VPH y, como hemos mencionado, ambos productos dependen de las variaciones en el precio internacional del petróleo. Basta comparar la tendencia decreciente de la producción (gráfico 1.3) con la tendencia creciente del VPH para hacerse una idea de la importancia que han tenido los precios internacionales.

Como ya señalamos, un porcentaje del VPH retorna a la región productora bajo la figura de canon petrolero o gasífero. El primero está conformado por el 10% del VPH y lo reciben los departamentos productores; posteriormente, se estableció un porcentaje adicional de 2.5% del VPH como sobrecanon petrolero<sup>34</sup>. El canon gasífero

**Gráfico 1.5**  
**Valor de Producción de Hidrocarburos, 2001- 2011**  
**En millones de nuevos soles**



Fuente: Perupetro

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

34 El sobrecanon se creó para el caso específico de dos departamentos: Ucayali y Tumbes. En 1976 se destinó como canon el 10% del valor de producción del petróleo al departamento de Loreto, por un periodo de diez años. En 1981 se amplía el horizonte temporal hasta el agotamiento del recurso. Cuando se creó el departamento de Ucayali, separándolo de Loreto, quedó sin canon petrolero. Por ello, la Ley de Presupuesto 1982 creó el sobrecanon, equivalente al 2.5% del valor de la producción petrolera. En 1983, luego del Fenómeno del Niño, se estableció como participación el 10% de la renta que produce la explotación de petróleo y gas en Tumbes y Piura, hasta la extinción de los recursos. La Ley N° 23871 del 14 de junio de 1984 eleva en 2.5% la participación y crea el sobrecanon para Tumbes. Posteriormente, también se extrae petróleo, en bajas cantidades, de Tumbes y Ucayali, por lo que Piura y Loreto reciben también sobrecanon.

## Cuadro 1.11

### Valor de Producción de Hidrocarburos por departamento, 2001 - 2011

Millones de nuevos soles y porcentaje

Región	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2011-2010
Cusco	-	-	-	468	1,722	2,131	2,504	3,209	3,633	5,963	8,926	50%
Piura	940	1,017	1,135	1,381	1,993	2,585	2,811	3,892	2,657	3,292	4,431	35%
Loreto	1,309	1,732	1,839	1,857	2,377	2,774	2,845	3,241	1,699	2,177	2,745	26%
Tumbes	-	-	-	-	-	-	-	203	177	312	412	32%
Ucayali	138	181	223	241	349	351	364	421	321	307	301	-2%
Huánuco	4	4	4	5	8	8	8	11	7	11	15	37%
<b>TOTAL</b>	<b>2,390</b>	<b>2,933</b>	<b>3,200</b>	<b>3,953</b>	<b>6,448</b>	<b>7,849</b>	<b>8,531</b>	<b>10,978</b>	<b>8,493</b>	<b>12,062</b>	<b>16,830</b>	<b>40%</b>

Fuente: Perupetro

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

para Cusco está conformado por el 50% de las regalías que paga el operador del proyecto y por el 50% del Impuesto a la Renta de tercera categoría que paga el mismo operador<sup>35</sup>.

El cuadro 1.11 muestra la evolución del valor de producción de hidrocarburos por regiones. Es claro que la entrada en producción y consolidación del Proyecto Camisea explica que el VPH se haya casi cuadruplicado entre el 2004 y el 2011. En el intermedio, la caída en el precio internacional del petróleo en el 2009 originó un retroceso en el VPH, el cual se ha recuperado a lo largo del 2010; el VPH del año 2011 ha crecido en 40% con respecto al año anterior. El VPH de Cusco, donde se localiza Camisea, es el que muestra el mayor incremento territorial por el fuerte crecimiento del volumen de producción y también de los precios.

Piura y Loreto cierran el 2011 con aumentos significativos que se explican principalmente por el efecto precio. Aunque su VPH es bastante marginal, Ucayali y Huánuco presentan una dinámica distinta, explicado el primero por la menor producción y el segundo por el efecto del precio. Por su parte, Tumbes, pequeño productor de petróleo, consolidó su producción a lo largo del 2010, lo cual se ha traducido en un mayor valor de producción.

En suma, la extracción nacional de petróleo continúa disminuyendo mientras que la producción nacional de LGN se ha mantenido y la de Gas Natural casi se ha duplicado en el Cusco. A pesar de este modesto desempeño productivo, el VPH del año 2011 aumentó en 42% con respecto al 2010, lo que se explica en un 53% por el aumento del precio internacional del petróleo y en un 47% por efecto del crecimiento del volumen de producción.

## 1.7 RECURSOS PARA EL ESTADO Y LAS REGIONES

A diferencia del sector minero, donde el mecanismo de captura de la renta por parte de las regiones depende del resultado económico financiero de las empresas, en el sector hidrocarburos las regiones reciben un porcentaje del valor de producción, beneficiándose así de manera más directa del efecto del incremento de los precios o de los volúmenes de extracción.

### La recaudación tributaria

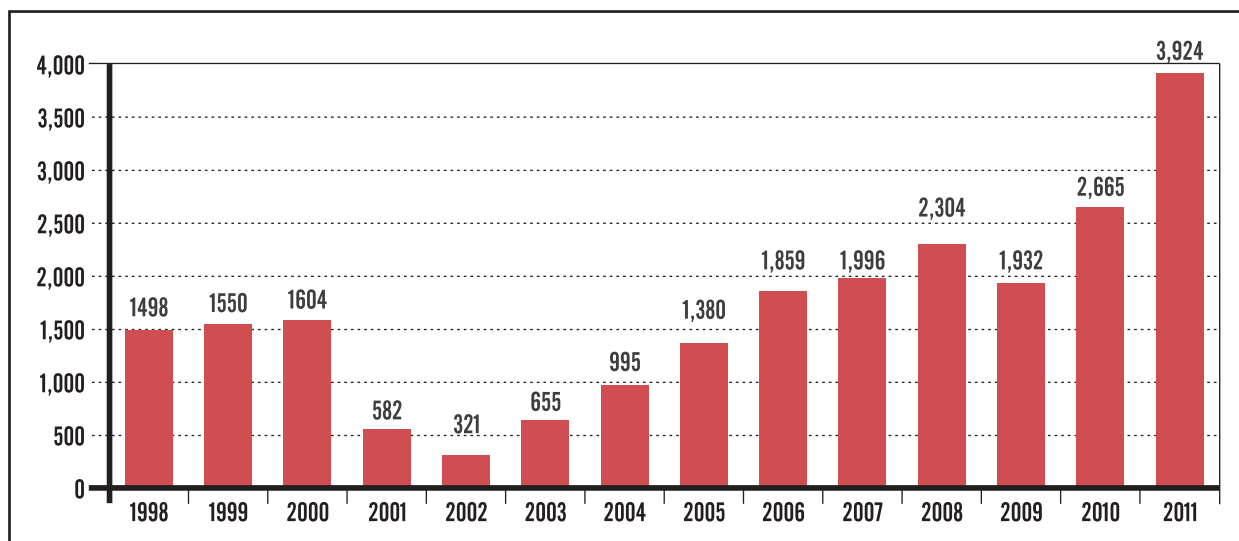
La dinámica económica del sector hidrocarburos del año 2011 ha permitido capturar importantes recursos

35 Las regalías que paga el operador del Proyecto Camisea, liderado por Pluspetrol, ascienden a 37.24% del VPH, por lo cual las regalías que retornan a Cusco constituyen el 18.62% del VPH.

## Gráfico 1.6

### Tributos internos, sector hidrocarburos, 1998 – 2011

En millones de nuevos soles



Fuente: SUNAT

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

para la caja fiscal. La recaudación por tributos internos en el sector alcanzó los S/. 3,924 millones en el 2011, 47% más que en el 2010, cuando llegó a los S/. 2,665 millones. Como se puede ver en el gráfico 1.6, es el incremento más importante de los últimos diez años. Estos recursos no son transferidos a las zonas productoras, sino que más bien se quedan en las arcas del Gobierno central, pero, con la aprobación en el 2011 de la Ley de Homologación del Canon Petrolero, que entra en vigencia en el 2012, las regiones petroleras también recibirán el 50% del Impuesto a la Renta que pagan las empresas petroleras al Estado<sup>36</sup>.

#### Recursos generados

Al igual que en el sector minero, el Estado recauda impuestos y regalías por la extracción de recursos como petróleo, LGN o GN. A través de Perupetro firma contratos de explotación y exploración con las empresas, donde se establecen las condiciones de extracción y pago. Estos contratos son de dos tipos:

**Contrato de licencia:** El Estado transfiere a las empresas el derecho de propiedad sobre el producto extraído, por el cual estas pagan una regalía.

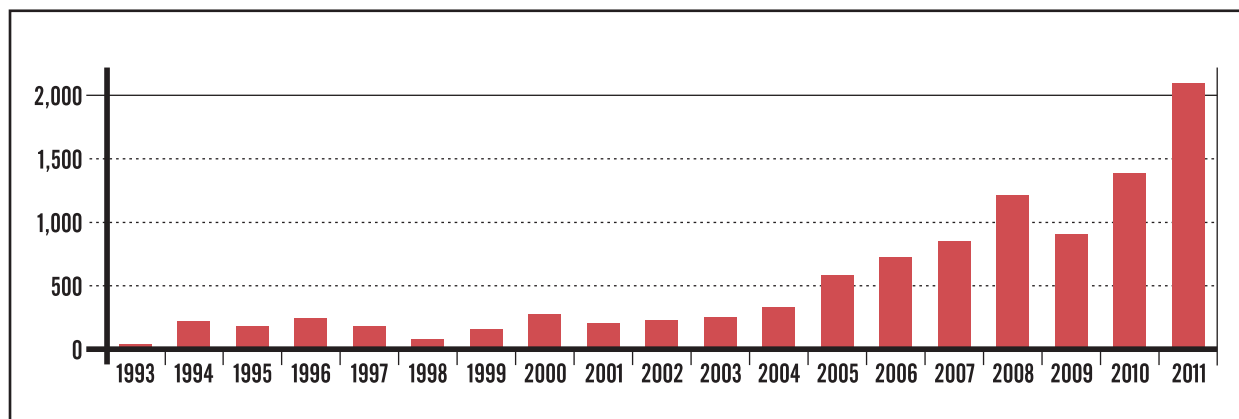
**Contrato de servicios:** Las empresas reciben una retribución en función de la producción, luego de vendido el producto por el Estado y descontados los costos asociados al transporte y comercialización. La diferencia, que es lo que queda para el Estado, se denomina "regalía equivalente".

La regalía o la regalía equivalente, ambas estipuladas en los contratos, constituyen un porcentaje de la valorización de la producción fiscalizada de hidrocarburos<sup>37</sup>, es decir, el VPH. La determinación de esta regalía no es estándar, sino que varía de acuerdo al contrato y es, además, estimada por diferentes metodologías. Existen hasta cuatro de ellas: factor R, producción acumulada por yacimiento con ajuste por precios, por escalas de producción y por resultado económico. Es importante precisar que, luego de que el Estado recauda –o determina– la regalía o la equivalente, transfiere a las

36 La homologación hace referencia a la decisión de incluir a los departamentos petroleros en el esquema del canon aplicado en las zonas mineras y en el Cusco para el caso del gas.

37 Artículo 3 del DS 049-93-EM. Reglamento para la aplicación de la regalía y retribución en los contratos petroleros.

**Gráfico 1.7**  
**Ingresos por contratos de servicios y licencias, 1993 –2011**  
**En millones de dólares**



Fuente: SUNAT  
 Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

regiones el canon petrolero, el cual es un monto equivalente a un porcentaje del VPH. Es decir, a la regalía obtenida por el Estado se le descuenta el porcentaje del canon. En el 2011, las regalías (incluidas las equivalentes) alcanzaron los US\$ 2,095 millones, lo que representaría un incremento estimado de 51% con respecto al 2010, cuando estos ingresos representaron US\$ 1,390 millones. Ver Gráfico 1.7.

Es de resaltar que los datos de las regalías y regalías equivalentes son mostrados por Perupetro en su página web en dólares<sup>38</sup>, las cuales, además, son presentadas en un cuadro de ingresos para el Estado. Por eso la información de comparación entre regalías, VPH y canon serán en dólares.

Si en el 2011 se comparan las regalías –ingresos para el Estado– con el VPH, aquellas representan en promedio el 34.1% de este. Hay diferencias entre lotes porque, como ya se ha dicho, cada uno tiene un contrato diferente que fija topes distintos a las regalías por cobrar. A diferencia del sector minero, donde el IR pagado por las empresas se reparte en igual proporción (el 50% del IR va a las regiones como canon minero y el 50% restante se queda en el Gobierno central), en el sector hidrocarburos lo que perciben las regiones por concepto de canon es un monto equivalente a un porcentaje del VPH estipulado para cada lote, que es descontado de la regalía que cobra el Estado. Ver Cuadro 1.12.

38 Para mayor detalle ver [http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/informacionRelevante/Estadisticas/Cont\\_IngresoFisco](http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/informacionRelevante/Estadisticas/Cont_IngresoFisco)



## Cuadro 1.12

### Regalías y canon por lote, 2011

En millones de dólares y porcentaje

Contrato	Lote	VPH (A)	Regalía (B)	Canon (C)	B/A	C/A	C/B
Licencia	II	206	106	26	51.20%	12.50%	24.40%
Licencia	III	1,294	641	162	49.50%	12.50%	25.20%
Licencia	IV	335	164	42	48.90%	12.50%	25.60%
Licencia	VII_VI	1,223	177	153	14.50%	12.50%	86.40%
Licencia	X	5,595	2,381	699	42.60%	12.50%	29.40%
Licencia	XIII	1,651	526	206	31.80%	12.50%	39.30%
Licencia	XV	43	17	5	40.10%	12.50%	31.20%
Licencia	XX	17	4	2	21.10%	12.50%	59.20%
Licencia	31B Y 31D	139	56	16	40.50%	11.50%	28.40%
Licencia	31-C	1,097	561	137	51.20%	12.50%	24.40%
Licencia	31-E	35	5	4	15.00%	12.50%	83.30%
Licencia	1-AB	6,236	1,861	780	29.80%	12.50%	41.90%
Licencia	8	3,652	931	457	25.50%	12.50%	49.00%
Licencia	56	17,159	6,736	6,688	39.30%	39.00%	99.30%
Licencia	88	15,401	5,741	5,735	37.30%	37.20%	99.90%
Licencia	Z-1	1,485	75	186	5.00%	12.50%	248.60%
Licencia	Z-6	3	1	0	25.00%	12.50%	50.00%
Servicios	I	444	90	56	20.20%	12.50%	61.80%
Servicios	IX	90	68	11	75.30%	12.50%	16.60%
Servicios	V	61	22	8	37.00%	12.50%	33.80%
Servicios	Z-2B	5,213	794	541	15.20%	10.40%	68.10%
<b>TOTAL</b>		<b>61,377</b>	<b>20,955</b>	<b>15,913</b>	<b>34.10%</b>	<b>26%</b>	<b>76%</b>

Fuente: Perupetro

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

A partir del 2012, el canon petrolero para todas las regiones productoras de petróleo ha sido modificado por la Ley N° 29693, siendo conformadas por: 15% del valor de producción más el 50% del Impuesto a la Renta de las empresas que explotan petróleo.

Una estimación aproximada de lo que se recaudará por medio del Impuesto a la renta se presenta en el cuadro por región, se asume que el IR será el 6% del valor de producción, si tenemos la tasa de crecimiento 2006-2011.

Región	VPH 2011	Tasa de crecimiento 2006-2011	VPH 2012*	IR (6%)	Canon
Huanuco	15,075	14%	17,217	1,033	517
Loreto	2,745,279	0%	2,739,554	164,373	82,187
Piura	4,546,263	13%	5,153,074	309,184	154,592
<b>Total</b>	<b>7,306,616</b>	<b>7%</b>	<b>7,817,401</b>	<b>469,044</b>	<b>234,522</b>

\*Proyección realizada con la tasa de crecimiento 2006-2011



## **DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y RECURSOS DISPONIBLES**



## II. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y RECURSOS DISPONIBLES



Hasta aquí hemos estimado cuánta renta se ha generado, tanto en el sector minero como en el de hidrocarburos. A continuación describiremos qué parte de esa renta generada es distribuida a las regiones productoras, de acuerdo al marco legal existente, y a cuánto ascendieron los recursos transferidos a las regiones en el 2011, incluyendo allí los saldos presupuestales del año 2010<sup>39</sup>.

### 2.1 DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Las rentas generadas tanto en el sector minero como en el de hidrocarburos y que son transferidas a las regiones son el canon minero (50% del IR de las empresas mineras), el canon petrolero (12.5% del VPH) y el canon gasífero (50% del IR y 50% de las regalías pagadas por el Consorcio Camisea). Adicionalmente, son transferidas las regalías mineras y el FOCAM, la primera definida como una contraprestación por los recursos extraídos y la segunda como compensación a los territorios por donde pasa el ducto de Camisea.

Así, las transferencias acreditadas por actividades extractivas a los departamentos – considerando municipalidades y gobiernos regionales – alcanzaron a diciembre del 2011 los S/. 8,387 millones, al cual se añaden los intereses generados<sup>40</sup>. Dicho monto es

mayor a los S/. 6,197 millones que recibieron el año 2010, lo que significa un aumento de 35% (ver Cuadro 2.1). Para este año, al igual que años anteriores, los ingresos que son más importantes son, en primer lugar, los que provienen de la minería – canon y regalías –, que suman más del 60% de todas las transferencias acreditadas con más de S/. 5,000 millones; luego, los que vienen de los hidrocarburos –gas, petróleo, FOCAM- que juntos representan el 45%, más de S/. 3,000 millones.

Hay que tener en cuenta que el Portal de Transparencia Económica del MEF presenta todas las transferencias realizadas por el Gobierno nacional a las diferentes entidades del Estado. Allí se distinguen dos categorías de transferencias: autorizadas y acreditadas. Las primeras son las programadas inicialmente, mientras que las segundas son las efectuadas realmente. Para esta sección y la siguiente utilizaremos las acreditadas, pues son las que son calculadas sobre la base de los índices establecidos por Ley del Canon (las que se realizan efectivamente). Las autorizadas más bien tienen relación con la programación de dichos recursos en el marco del presupuesto. Por lo anterior, los datos sobre transferencias presentadas en los dos primeros capítulos pueden diferir de las alcanzadas en el capítulo 3, aunque las diferencias no son significativas.

39 Son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Están constituidos por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal. Incluye también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados. (Fuente: Glosario, MEF)

40 Recordemos que el MEF en el año 2008 decidió unilateralmente centralizar los fondos del canon en una cuenta única bajo su control; para ello dio la Resolución Directoral N° 013-2008-EF/ 77.15, que establece el procedimiento para la centralización progresiva de fondos del Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones (en adelante canon) en la Cuenta Principal de la Dirección Nacional del Tesoro Público, y la Resolución Directoral N° 014-2008-EF/77.15, que precisa y modifica disposiciones de la R.D. N° 013- 2008-EF/77.15. Este mecanismo permite a dichos recursos obtener ingresos por intereses.

## Cuadro 2.1

### Transferencias acreditadas por actividades extractivas por nivel de gobierno a diciembre del 2011 Millones de nuevos soles

Tipo de Canon	Local	Regional	Total	Participación
Minero	3,181	1,092	4,273	51%
Gasífero	1,333	442	1,775	21%
Petrolero	546	313	859	10%
Regalía minera	705	143	848	10%
FOCAM	313	135	448	5%
Hidroenergético	101	43	144	2%
Pesquero	25	14	39	0%
Forestal	0.1	0.1	0.1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>6,204</b>	<b>2,183</b>	<b>8,387</b>	<b>100%</b>

Fuentes: Transparencia Económica

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

En lo que sigue veamos la distribución del canon por departamentos. Los datos del Cuadro 2.2 muestran que Cusco y Áncash son los que reciben los mayores montos por canon y regalías –25% y 10%, respectivamente–, de los cuales Cusco se ha beneficiado con el fuerte incremento en la producción del Proyecto Camisea; ambos departamentos representan el 35% del total de transferencias por actividades extractivas. En orden de importancia les siguen La Libertad, Cajamarca y Arequipa, con montos por encima de los S/. 500 millones. Los cinco departamentos indicados concentran cerca del 50% de todos los recursos transferidos por canon y regalías.

Hay que considerar que, para fines presupuestales, los recursos transferidos a las municipalidades y gobiernos regionales como participación de las rentas de la actividad extractiva son incluidos en el Rubro 18

Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, donde son agrupados con otro tipo de recursos no relacionados con las actividades extractivas (FONIPREL, FORSUR, FIDEICOMISOS, Plan de Incentivos, Programa de Modernización); dichos recursos – que se muestran en el Cuadro 2.3 – ascienden a S/. 2,856.8 millones, con lo cual a diciembre del 2011 el monto total de transferencias por el rubro 18 asciende a S/. 10,802.8 millones.

Esta incorporación de conceptos no vinculados a las actividades extractivas en el Rubro 18 ha complicado el seguimiento ciudadano de los ingresos del canon, con lo cual crea un problema de transparencia, pues induce a error a usuarios no especializados. Recalamos, entonces, que para manejar correctamente los datos sobre ingresos por actividades extractivas se deben excluir los otros recursos que se muestran en el Cuadro 2.3.

## Cuadro 2.2

### Transferencias acreditadas por actividades extractivas por departamento, 2011

Millones de nuevos soles

Departamento	Canon						Regalía Minera	FOCAM	Total
	Minero	Gasífero	Petrolero	Hidroenerg.	Pesquero	Forestal			
Amazonas	0.13	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.1
Áncash	767.92	-	-	15.31	14.13	0.00	4.50	-	801.9
Apurímac	2.08	-	-	0.00	0.00	0.00	0.55	-	2.6
Arequipa	677.13	-	-	2.76	1.37	0.00	53.70	-	735.0
Ayacucho	58.54	-	-	-	-	0.00	23.44	107.31	189.3
Cajamarca	463.55	-	-	3.73	-	0.01	76.58	-	543.9
Callao	0.00	-	-	-	4.46	-	-	-	4.5
Cusco	175.09	1,775.14	-	4.04	-	0.00	34.33	-	1,988.6
Huancavelica	8.88	-	-	66.26	-	0.00	18.40	76.69	170.2
Huánuco	4.40	-	1.60	-	-	0.01	2.12	-	8.1
Ica	204.89	-	-	-	6.07	0.00	24.57	84.64	320.2
Junín	80.53	-	-	9.08	-	0.01	44.04	-	133.7
La Libertad	468.71	-	-	-	1.84	0.00	53.34	-	523.9
Lambayeque	0.51	-	-	-	-	0.00	0.11	-	0.6
Lima	106.03	-	-	24.99	7.14	0.00	59.16	96.40	293.7
Loreto	-	-	79.95	-	-	0.03	0.00	-	80.0
Madre de Dios	0.13	-	-	-	-	0.01	-	-	0.1
Moquegua	399.51	-	-	-	1.16	0.00	88.92	-	489.6
Lima Metropolitana	2.17	-	-	0.87	-	0.00	-	-	3.0
Pasco	185.20	-	-	9.34	-	0.00	64.56	-	259.1
Piura	0.13	-	318.21	1.09	28.35	0.00	0.14	-	347.9
Puno	311.12	-	-	4.67	-	0.00	65.28	-	381.1
San Martín	0.64	-	-	-	-	0.01	0.06	-	0.7
Tacna	345.47	-	-	1.44	0.08	0.00	91.62	-	438.6
Tumbes	-	-	98.00	0.00	0.05	0.00	-	-	98.1
Ucayali	-	-	48.16	0.00	-	0.03	-	83.35	131.5
<b>Total</b>	<b>4,262.77</b>	<b>1,775.14</b>	<b>545.92</b>	<b>143.57</b>	<b>64.65</b>	<b>0.13</b>	<b>705.40</b>	<b>448.39</b>	<b>7,945.96</b>

Fuentes: Transparencia Económica

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

**Cuadro 2.3**  
**Transferencias acreditadas por la fuente 18 "Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones". Por departamento 2011.**  
**Millones de nuevos soles**

Departamento	Canon					Regalía Minera	FOCAM	COFIDE y otros	FIDEICO.	FONIPREL	FORSUR	Plan de Incentivos Mejora Gest. Municipal	Programa de Moderniz. Municipal	Renta de Aduanas	Ley N° 15686 y complement.	Saldo de Transferencias	Total
	Mिनero	Gasífero	Petrolero	Hidroener.	Pesquero Forestal												
Amazonas	0.13	-	-	-	0.00	0.00	-	11.93	8.81	0.54	-	19.36	6.97	-	-	0.59	48.34
Ancash	767.92	-	-	15.31	14.13	5.34	-	-	11.47	3.57	-	32.28	21.49	1.89	21.55	210.30	1,105.27
Apurímac	2.08	-	-	-	0.00	0.65	-	-	24.81	17.51	-	18.33	7.69	-	-	0.21	71.28
Arequipa	677.13	-	-	2.76	1.37	63.65	-	-	33.31	0.74	-	24.76	20.99	9.48	-	0.34	834.53
Ayacucho	58.54	-	-	-	0.00	27.91	107.31	0.10	-	45.88	-	25.83	9.61	-	-	1.17	276.34
Cajamarca	463.55	-	-	3.73	-	91.21	-	0.34	4.59	12.93	-	60.84	23.53	-	-	-	660.73
Callao	0.00	-	-	-	4.46	-	-	-	35.42	-	-	14.77	20.00	346.79	-	19.24	440.69
Cusco	175.09	1,775.14	-	4.04	-	40.82	-	0.25	31.51	7.46	-	44.09	21.51	0.00	-	0.01	2,099.93
Huancavelica	8.88	-	-	66.26	-	21.98	76.69	0.02	22.27	3.28	7.65	22.00	7.21	-	-	-	236.25
Huánuco	4.40	-	1.60	-	-	2.52	-	0.18	47.98	44.89	-	34.60	12.88	-	-	-	149.04
Ica	204.89	-	-	-	6.07	29.27	84.64	-	35.71	2.60	28.32	16.94	9.67	3.58	-	2.17	423.86
Junín	80.53	-	-	9.08	-	60.44	-	0.52	31.82	27.04	-	46.80	24.59	-	-	-	280.83
La Libertad	468.71	-	-	-	1.84	63.68	-	-	27.54	0.13	-	39.29	25.43	3.06	-	-	629.69
Lambayeque	0.51	-	-	-	-	0.13	-	-	66.79	0.55	-	35.32	17.30	0.00	-	-	120.60
Lima	106.03	-	-	24.99	7.14	70.34	96.40	-	11.64	4.66	0.50	118.14	156.20	0.00	-	-	596.03
Lima Metro.	2.17	-	-	0.87	-	0.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.28
Loreto	-	-	79.95	-	0.03	-	-	0.05	4.30	0.04	-	34.42	14.08	3.27	-	1.24	137.38
Madre de Dios	0.13	-	-	-	0.01	-	-	10.69	13.07	0.78	-	3.51	1.72	0.04	-	-	29.95
Moquegua	399.51	-	-	-	1.16	105.76	-	-	14.31	0.41	-	2.82	2.66	2.74	-	-	529.39
Pasco	185.20	-	-	9.34	-	77.16	-	0.12	39.23	4.68	-	11.19	4.65	-	-	-	331.57
Piura	0.13	-	318.21	1.09	2.89	0.17	-	0.02	5.54	19.06	-	53.59	34.82	10.74	-	-	446.26
Puno	311.12	-	-	4.67	-	77.64	-	0.13	0.00	12.67	-	44.03	20.44	1.71	-	0.40	472.81
San Martín	0.64	-	-	-	0.01	0.07	-	-	21.17	9.50	-	40.07	18.13	0.01	-	-	89.60
Tacna	345.47	-	-	1.44	0.08	109.28	-	-	1.71	-	-	8.10	6.09	8.14	-	-	480.32
Tumbes	-	-	98.00	-	0.05	-	-	-	19.71	-	-	7.80	3.42	1.14	-	-	130.12
Ucayali	-	-	48.16	-	-	-	83.35	-	16.59	3.53	-	18.12	8.91	0.02	-	-	178.69
<b>Total</b>	<b>4,262.77</b>	<b>1,775.14</b>	<b>545.92</b>	<b>143.57</b>	<b>39.19</b>	<b>848.26</b>	<b>448.39</b>	<b>24.34</b>	<b>529.30</b>	<b>222.44</b>	<b>36.47</b>	<b>777.00</b>	<b>500.00</b>	<b>392.63</b>	<b>21.55</b>	<b>235.66</b>	<b>10,802.76</b>

Fuente: Transparencia Económica Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

## 2.2 RECURSOS DISPONIBLES

Consideramos relevante estimar el concepto de recursos disponibles por el Rubro 18 debido a que, producto del fuerte incremento de los ingresos, los gobiernos regionales y municipalidades no logran ejecutar todo el presupuesto programado y quedan saldos no ejecutados importantes del año anterior que se incorporan al presupuesto del año siguiente, modificando el presupuesto de apertura aprobado en el Congreso. Entonces, los recursos disponibles resultan de añadir al presupuesto programado los saldos del año anterior, tal como se muestra en el Cuadro 2.4.

Los Saldos de Balance del Rubro 18 del año 2011 ascienden a S/.11,137 millones, de los cuales el 97.5% corresponde a las municipalidades y sólo el 2.5% a los gobiernos regionales. Este dato nos parece extraño, porque si bien los gobiernos locales muestran en conjunto saldos de balance mayores que los gobiernos regionales, la diferencia no era tan grande<sup>41</sup>: los años 2009 y 2010 los gobiernos regionales tenían alrededor del 32% de los saldos presupuestales totales de los gobiernos subnacionales. Entonces, ¿cómo se explica que en el 2011 los gobiernos regionales sólo tendrían el 2.5% de los saldos de balance? Una de las razones de ello es que algunos gobiernos regionales - los que más recursos disponen- no incluyen en su presupuesto la totalidad de recursos con que cuentan, probablemente porque saben que no los podrían gastar durante el año.

Veamos dos ejemplos para ilustrar lo dicho. En el departamento de Ancash los saldos de balance del año 2010 fueron de S/. 1,399 millones, de los cuales el 33% (equivalente a S/. 466 millones) correspondían al gobierno regional, por ello, llama la atención que el año 2011 reporte cero de saldo de balance aun cuando las transferencias por canon fueron bastante similares ambos años (ver cuadro 2.4 y Reporte de Vigilancia 13,

pg. 38). El otro caso es el de Cusco; en este caso el año 2010 los saldos de balance fueron de S/. 553 millones, de los cuales S/. 365 millones (el 34%) correspondían al gobierno regional, en cambio para el año 2011 se reporta un saldo de balance de solo 15 millones de soles cuando este año las transferencias del canon fueron sustancialmente mayores que el año anterior.

Estas observaciones tienen dos implicancias. En primer lugar, nos indican que el monto de los recursos disponibles del cuadro 2.4 no está incluyendo los recursos que los gobiernos regionales disponen y no incluyen en el presupuesto. En segundo lugar, nos muestra que estamos frente a un problema de transparencia porque la información sobre los ingresos del canon no incluidos en el presupuesto que disponen los gobiernos regionales no es de acceso público. En consecuencia la opinión pública de las regiones no tiene forma de saber cuánto dinero dispone el gobierno regional realmente, situación que se presta luego a manejos interesados de la información; un ejemplo de ello se dio en el caso del gobierno regional de Cajamarca a inicios de este año cuando desde el gobierno nacional y los medios difundían, en medio del conflicto por el proyecto Conga, que esta entidad disponía de "más de 500 millones no utilizados". Lamentablemente no fue posible acceder a esa información para corroborar la veracidad o no de las acusaciones.

Por lo dicho, las cifras del cuadro 2.4 deben ser tomadas con cautela. Así, los recursos disponibles por el Rubro 18 ascienden a S/. 20,418.6 millones al mes de diciembre del 2011, en lo cual corresponden S/.17,218.8 a las municipalidades y S/.3,199.8 a los gobiernos regionales, aunque reiterando que en dicha fuente se incluyen los otros recursos que, tal como indica el Cuadro 2.3, no provienen de las industrias extractivas, entre ellos, el FONIPREL, el Fideicomiso Regional, el Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal y otros.

---

41 Reporte Vigilancia Industrias Extractivas N°13 (2011) pag. 38.



## Cuadro 2.4

### Recursos disponibles por el Rubro 18 "Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones" por departamento 2011 Millones de nuevos soles

Departamento	Local				Regional				Total (A+B)
	Canon, sobrecanon, regalías y FOCAM	Otras Transferencias	Saldo de balance	Total (A)	Canon, sobrecanon, regalías y FOCAM	Otras Transferencias	Saldo de balance	Total (B)	
Amazonas	0.0	22.2	38.8	61.1	0.0	27.9	0.0	27.9	89.0
Áncash	583.3	28.8	1,136.2	1,748.3	297.7	9.4	0.0	307.1	2,055.4
Apurímac	1.6	35.0	66.5	103.1	1.6	32.8	5.7	40.1	143.2
Arequipa	410.2	32.0	887.2	1,329.4	192.7	31.6	0.0	224.3	1,553.6
Ayacucho	100.5	80.9	298.6	480.1	39.4	11.3	0.0	50.8	530.8
Cajamarca	322.7	52.7	707.8	1,083.1	278.9	12.4	157.5	448.9	1,532.0
Callao	1.6	157.8	205.1	364.5	0.0	224.9	0.0	224.9	589.5
Cusco	1,204.3	55.5	1,881.0	3,140.9	376.6	31.2	14.9	422.6	3,563.5
Huancavelica	104.9	50.2	235.5	390.7	35.2	38.4	0.0	73.7	464.4
Huánuco	4.0	58.1	130.0	192.1	1.3	48.3	0.0	49.6	241.6
Ica	151.3	64.5	392.2	608.0	34.1	40.0	0.0	74.1	682.1
Junín	91.1	62.5	301.5	455.0	40.5	40.7	0.0	81.3	536.3
La Libertad	361.4	33.9	668.2	1,063.4	89.0	29.4	0.0	118.4	1,181.8
Lambayeque	0.2	35.6	66.3	102.1	0.0	68.0	0.0	68.1	170.2
Lima	194.1	202.1	695.0	1,091.2	42.0	22.4	0.0	64.4	1,155.6
Loreto	75.4	43.2	157.1	275.7	215.4	5.1	78.4	298.9	574.6
Madre de Dios	0.1	5.1	6.7	11.9	0.0	11.8	0.0	11.8	23.7
Lima Metro.	0.0	0.0		0.0	4.3	0.0	0.0	4.3	4.3
Moquegua	262.7	6.0	559.7	828.4	101.9	14.6	0.0	116.5	944.9
Pasco	152.1	10.2	314.8	477.1	49.6	38.1	0.0	87.6	564.8
Piura	282.6	89.6	572.5	944.6	58.2	10.9	0.0	69.1	1,013.7
Puno	262.5	70.5	444.5	777.5	60.9	5.8	0.0	66.7	844.2
San Martín	0.3	40.8	86.2	127.3	18.5	21.6	31.1	71.2	198.5
Tacna	337.1	15.2	682.7	1,035.0	53.9	2.6	0.0	56.5	1,091.6
Tumbes	77.4	6.1	125.9	209.4	47.5	28.4	0.0	75.9	285.3
Ucayali	96.6	32.9	189.5	318.9	48.9	16.3	0.0	65.1	384.1
<b>Total general</b>	<b>5,078.0</b>	<b>1,291.4</b>	<b>10,849.5</b>	<b>17,218.8</b>	<b>2,088.3</b>	<b>823.9</b>	<b>287.6</b>	<b>3,199.8</b>	<b>20,418.6</b>

Fuentes: Transparencia Económica

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana



# USO DE LA RENTA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS



### III. USO DE LA RENTA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS



En el capítulo anterior se ha analizado los recursos provenientes de las actividades extractivas, los montos transferidos y los recursos disponibles en los gobiernos subnacionales (GSN) (transferencias + saldos de balance). La programación presupuestal de los GSN, consistente en la elaboración del Presupuesto de Apertura (PIA), toma como referencia los techos presupuestales que brinda el MEF a los diferentes pliegos en base a las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual. Luego de su debate en el Congreso, el presupuesto es aprobado a fines de noviembre y es el que se ejecuta a partir del mes de enero del 2011.

Sin embargo, desde los primeros meses del año se realizan modificaciones al presupuesto inicial de los gobiernos subnacionales, producto de las cuales se constituye el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). La primera modificación sustancial se produce con la inclusión de los saldos de balance del año anterior, pero también de otros recursos. En algunos casos dichos cambios suelen duplicar o más el presupuesto de inversión de municipalidades y gobiernos regionales.

Un aspecto que ya señalamos antes es que el Rubro 18 incorpora recursos que no provienen de la renta que generan las actividades extractivas, como los Fideicomisos, FONIPREL, Plan de Incentivos Municipales, entre otros. Los recursos del canon, provenientes de las industrias extractivas, son los más importantes de este rubro y representan el 90% de las transferencias para el caso de los gobiernos regionales y el 68% para los gobiernos locales.

#### 3.1 CAMBIOS NORMATIVOS RELATIVOS AL USO DEL CANON PARA EL PERIODO 2011

Para el periodo fiscal 2011, hubo importantes cambios normativos que se dieron con la salida de Alan García y con la llegada de Ollanta Humala a la presidencia.

El Decreto de Urgencia (DU) N°012-2011, publicado el 31 de marzo del 2011 y vigente hasta el 24 de mayo, suspendía la facultad de realizar nuevas contrataciones o proyectos de inversión a los tres niveles de gobierno hasta el 28 de julio. La razón que da lugar a esta medida del Ministerio de Economía y Finanzas es prevenir los riesgos de rebrote inflacionario que advierten y, así, cumplir las metas fiscales y evitar las presiones inflacionarias.

La REMURPE realiza un pronunciamiento<sup>42</sup> el 11 de mayo, en el que señala que para el MEF el D.U. 012-2011 no se aplica a los gobiernos locales en cuanto a su restricción de gasto, que la postergación de la transferencia de del Plan de Incentivos no altera el monto máximo que corresponde a cada pliego, finalmente que la transferencia de recursos del gobierno nacional a los gobiernos locales sí garantiza el avance y conclusión de los proyectos de inversión, según el Informe N°087-2011-EF/76.20 del MEF. Sin embargo, la REMURPE manifiesta que no se puede tener transferencias para nuevos proyectos que ya tienen contratos suscritos o cuentan con buena pro, también que los gobiernos locales no puede acceder a nuevos créditos suplementarios para poner en ejecución los nuevos proyectos.

El DU N°012-2011 estuvo vigente hasta el 10 de junio para los gobiernos locales, regionales y el gobierno central.

La Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011 Ley N° 29626 establece que:

- Autoriza a las transferencias que realizan los gobiernos regionales a favor de las universidades públicas conforme al numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 27506, Ley de Canon, modificatorias y complementarias

42 Pronunciamiento sobre el D.U. 012-2011 (11 de mayo, 2011) <http://remurpe.org.pe/inicio/noticias/513-pronunciamiento-sobre-el-du-012-2011->

- Autoriza al Gobierno Regional de Moquegua a utilizar hasta ocho millones setecientos setenta y nueve millones de soles para el pago de sus deudas.
- Autoriza a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Nacional de Huancavelica a utilizar los recursos que provienen del canon, sobrecanon, regalía minera para destinarlos a la construcción, rehabilitación, reparación de las infraestructuras y equipamiento de los pliegos.
- Autoriza a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a realizar operaciones de endeudamiento interno con el Banco de la Nación y con cargo a los recursos que percibe del canon petrolero, destinados a financiar proyectos de inversión pública para la expansión de su infraestructura universitaria. Para tal efecto, se requiere la opinión previa del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prorroga la vigencia de la décima tercera disposición final de la Ley Nº 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, que regula el uso de los recursos provenientes de canon, sobrecanon y regalía minera por los gobiernos regionales y los gobiernos locales:
  - o Utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon y sobrecanon y regalía minera, a que se refiere la Ley Nº 28258, Ley de regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica.
  - o Destinar hasta el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes del canon y sobrecanon y regalía minera para financiar la elaboración de perfiles de los proyectos de inversión pública que se enmarquen en los respectivos planes de desarrollo concertados.
  - o Los gobiernos regionales o los gobiernos locales pueden utilizar los recursos provenientes del canon y sobrecanon y regalía minera en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos, infraestructura para comisarías, postas médicas, hospitales, escuelas y estableci-

mientos penales, que generen beneficios a la comunidad y se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno o en el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública de competencia de otros niveles de gobierno que sean ejecutados por estos últimos en infraestructura vial. Estos proyectos no pueden considerarse, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el Sector Privado.

- Dispone la vigencia del Decreto de Urgencia Nº 051-2009 hasta el 31 de diciembre de 2011, los Gobiernos Regionales y Locales podrán firmar convenios de cooperación destinados a cofinanciar proyectos de inversión pública que consideren obras de infraestructura con cargo a los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera. Estos convenios serán suscritos entre Gobiernos Regionales o entre estos y entidades públicas pertenecientes a diferentes niveles de Gobierno. Los proyectos de inversión a los que se refiere el párrafo precedente podrán estar relacionados a la seguridad y defensa nacional.

## 3.2 USO DEL CANON EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

### 3.2.1 Programación del presupuesto por fuente de financiamiento

En el año 2011 los gobiernos regionales tuvieron un presupuesto modificado total de S/. 20,988 millones, monto superior en 5.3% con respecto al monto del 2010, que fue de S/. 19,927 millones. La fuente de financiamiento principal de los gobiernos regionales son los Recursos Ordinarios con el 65% del total en el 2011. En segundo lugar, están los recursos del Rubro 18 Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; que alcanzaron la suma de S/. 4,409 millones, que representa el 21% del presupuesto total (ver Cuadro 3.1).

El presupuesto de apertura de los gobiernos regionales de la fuente Canon (Rubro 18) se incrementó en su componente vinculado a las extractivas. Sin embargo, el monto agregado disminuyó con respecto al año 2010, principalmente por la disminución de otras transferencias en las que se encuentra FONIPREL y Fideicomisos, tal como se muestra en cuadro 3.1.

### Cuadro 3.1

#### Presupuesto Modificado de GR por fuente/rubro de financiamiento 2010 - 2011

En porcentajes y millones de nuevos soles

Fuente/Rubro	2010		2011	
	PIM	Participación	PIM	Participación
Recursos Ordinarios	11,828	59%	13,740	65%
Recursos Directamente Recaudados	653	3%	673	3%
Donaciones y Transferencias	2,049	10%	1,880	9%
Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	5,087	26%	4,409	21%
a) Transferencias por actividades extractivas	1,704		2,088	
b) Otras trasferencias	1,875		824	
c) Saldo de balance	1,508		1,496	
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	308	2%	288	1%
<b>Total</b>	<b>19,927</b>	<b>100%</b>	<b>20,988</b>	<b>100%</b>

Fuente: MEF - SIAF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

En primer lugar, las transferencias vinculadas a las actividades extractivas que se incorporaron en este Rubro 18 suman S/. 2,088 millones, monto mayor en 22% al transferido el año anterior. En cambio, en los otros recursos no vinculados a las actividades extractivas hay una disminución de S/. 1,874.9 millones en el 2010 a S/. 824 millones en el 2011. Como se sabe, desde fines del 2008 y en mayor medida a partir del 2009, se comenzaron a transferir a los gobiernos regionales recursos del FONIPREL, Fideicomisos Regionales y las Participaciones del FORSUR (para Lima), incorporándolos dentro del Rubro 18.

Los saldos de balance del rubro 18 son otro componente importante del presupuesto modificado y corresponden a los recursos presupuestados y no ejecutados el año anterior. El saldo de balance incorporado al presupuesto 2011 asciende a S/. 1,496 millones, monto que corresponde en su mayor parte a los gobiernos regionales que tienen altos ingresos por canon minero, canon gasífero o petrolero. Los casos más resaltantes de ello son Cusco, Áncash, La Libertad, Arequipa y Cajamarca.

En el 2011, la fuente de financiamiento que más se incrementó fue el Rubro 18, cuyo presupuesto aumentó de S/. 1,988 millones a inicios de año a S/. 4,409 millones al finalizar el año.

Cabe mencionar que la fuente Donaciones y Transferencias, que representa el 9% del presupuesto total (S/. 1,880 millones), también incluye recursos provenientes de las industrias extractivas. Nos referimos al llamado remanente de Fondoempleo, que se origina en la participación de los trabajadores del 8% de las utilidades netas de las empresas, con un tope de 18 sueldos adicionales; el monto excedente se destina al Fondoempleo para financiar proyectos de capacitación y promoción de empleo en los departamentos productores, con un monto máximo de 2,200 UIT. En los casos en que luego de realizar estas dos deducciones existe un excedente, las empresas deben transferir dicho excedente a los gobiernos regionales para el financiamiento de proyectos de infraestructura; dichas transferencias se registran en el rubro Donaciones y Transferencias (ver Cuadro 3.2). La condición para que exista el excedente de Fondoempleo es que la utilidad de la empresa sea muy grande, como ocurre con Antamina en Áncash o similares.

En algunas regiones como Áncash, Cajamarca, Moquegua y Arequipa, en donde las empresas mineras (Antamina, Yanacocha, Southern, y Cerro Verde) han generado grandes utilidades en los últimos años, el excedente de Fondoempleo transferido ha alcanzado montos elevados, especialmente en el caso de Áncash a favor del gobierno regional; sin embargo, el dato exacto no es de

### Cuadro 3.2

Variaciones en el presupuesto (PIM - PIA) de los gobiernos regionales, por fuente de financiamiento, 2010 - 2011. En millones de soles y porcentajes

Fuente/Rubro	2010			2011			Variación PIM 2011/2010	
	PIA	PIM	Diferencia	PIA	PIM	Diferencia	Monto	%
Recursos Ordinarios	10,902	11,828	926	11,206	13,740	2,534	1,912	16%
Recursos Directamente Recaudados	449	653	205	466	673	207	19	3%
Donaciones y Transferencias	0	2,049	2,049	0	1,880	1,880	-170	-8%
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,362	5,087	3,725	1,988	4,409	2,420	-679	-13%
Recursos por Operaciones	294	308	15	180	288	108	-21	-7%
Oficiales de Crédito								
<b>Total</b>	<b>13,007</b>	<b>19,927</b>	<b>6,920</b>	<b>13,839</b>	<b>20,988</b>	<b>7,149</b>	<b>1,062</b>	<b>0</b>

Fuente: MEF - SIAF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

acceso público, ni en el gobierno regional ni en el Ministerio de Economía.

En suma, en los gobiernos regionales la principal fuente de financiamiento son los Recursos Ordinarios; luego están los recursos del Rubro 18 que son muy importantes en aquellas regiones donde la explotación de los recursos naturales es significativa. Sin embargo, la inclusión en dicho rubro de otros recursos, que no provienen necesariamente de la industria extractiva, dificulta el seguimiento, como veremos más adelante.

#### 3.2.2 Programación del presupuesto de inversiones en los gobiernos regionales por fuente de financiamiento

Del presupuesto total que manejaron los gobiernos regionales en el 2011, que asciende a S/. 20,988 millones, el 35.5% corresponde a inversiones (S/. 7,455 millones). Dicho presupuesto para inversiones tiene al Rubro 18 como principal fuente de financiamiento, con el 45% del total, teniendo como principal componente a las transferencias por industrias extractivas.

### Cuadro 3.3

Presupuesto de inversiones en los gobiernos regionales según Fuente de Financiamiento, 2011  
En millones de nuevos soles

Rubro	PIA	PIM	Participación (%)		Variación (PIM/PIA)	
			PIA	PIM	Monto	%
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,481	3,320	48%	45%	1,840	124%
Recursos Ordinarios	1,373	2,329	44%	31%	956	70%
Donaciones y Transferencias	0	1,378	0%	19%	1,378	-
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	180	288	6%	4%	108	60%
Recursos Directamente Recaudados	63	129	2%	2%	66	105%
<b>Total</b>	<b>3,096</b>	<b>7,445</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>4,348</b>	<b>140%</b>

Fuente: MEF - SIAF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

Como se puede ver en el Cuadro 3.3, los recursos del Rubro 18 son los que más aumentaron. La diferencia entre el PIA y el PIM es de S/. 1,840 millones, lo que significa un incremento de 124% respecto al PIA, lo que se explica por la incorporación de saldos de balance y de nuevos recursos para los gobiernos regionales.

En general, observamos que los recursos que provienen de las actividades extractivas forman parte importante del presupuesto de los gobiernos regionales, en especial de aquellos que reciben los recursos del canon.

Así, en las principales zonas productoras como Pasco, Cusco, Moquegua o Tacna, los recursos del Rubro 18 explican más del 65% de todo el presupuesto de inversiones del gobierno regional (ver Cuadro 3.4). Sin embargo, a propósito de las observaciones que realizamos sobre los datos del cuadro 2.4, es probable que debido a la no inclusión en el presupuesto modificado de todos los ingresos disponibles por canon, la importancia de este rubro este subestimado en algunos casos. Tal es caso del gobierno regional de Ancash en donde los recursos del rubro 18 solo representarían el 29% de su presupuesto total de inversiones.

**Cuadro 3.4**  
**Importancia del Canon (Rubro 18) en el presupuesto de los gobiernos regionales - 2011**  
**En millones de nuevos soles**

Pliego	PIM Rubro 18 (A)	PIM TOTAL (B)	Porcentajes A/B
Amazonas	60	224	27%
Áncash	314	1,067	29%
Apurímac	79	286	28%
Arequipa	164	389	42%
Ayacucho	90	220	41%
Cajamarca	353	608	58%
Cusco	330	389	85%
Huancavelica	83	251	33%
Huánuco	86	254	34%
Ica	135	192	70%
Junín	91	189	48%
La Libertad	140	288	48%
Lambayeque	76	161	47%
Loreto	164	437	38%
Madre de Dios	39	132	30%
Moquegua	101	131	77%
Pasco	140	204	68%
Piura	126	312	40%
Puno	162	380	43%
San Martín	74	292	25%
Tacna	148	255	58%
Tumbes	82	213	38%
Ucayali	99	154	64%
Lima	77	167	46%
Callao	107	167	64%
Lima Metropo.	2	84	2%
<b>Total</b>	<b>3,320</b>	<b>7,445</b>	<b>45%</b>

Fuente: MEF - SIAF. Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana



### 3.2.3 Presupuesto de inversiones (PIM) por funciones en los gobiernos regionales

¿Cuál es el destino de los recursos de inversiones en los gobiernos regionales? Es la pregunta que abordamos seguidamente. Según los datos del Cuadro 3.5, la mayor parte de los recursos están orientados hacia proyectos en cuatro funciones: salud y saneamiento (29%), transporte (28.8%), educación, cultura y deporte (15.6%) y agropecuaria (12.9%), los cuales en conjunto suman en total 86.3%, panorama que no ha variado significativamente respecto a los dos años anteriores. De lo anterior podemos concluir que buena parte de los recursos que provienen de las actividades extractivas se orien-

tan a sectores en los cuales existen importantes brechas en la infraestructura social y económica en las regiones. Lo que probablemente ha cambiado poco es que la gran mayoría de estos proyectos son de infraestructura en salud, educación, transportes y agropecuaria.

Sobre el destino final y la eficacia en el manejo de los recursos del canon en un año marcado por los conflictos sociales- como el de Conga - los medios de comunicación han difundido información con frecuencia imprecisa y distorsionada. Entre ellas que los gobiernos regionales o municipalidades cuentan con ingentes recursos por canon inmovilizados que no saben utilizar o que son empleados para realizar proyectos innecesarios. Si bien

### Cuadro 3.5

#### Presupuesto de inversiones en GR según funciones, 2009 - 2011.

En millones de nuevos soles

Función	2009	2010	2011	Participación 2011
Saneamiento y Salud	1,379.0	2,357.9	2,155.4	29.0%
Transporte	2,643.2	2,433.6	2,142.9	28.8%
Educación	995.2	1,156.8	1,164.6	15.6%
Agropecuaria	1,106.1	1,024.1	957.5	12.9%
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	376.1	325.5	279.1	3.7%
Energía	199.2	267.2	250.8	3.4%
Cultura y Deporte	92.7	121.4	128.3	1.7%
Orden Público y Seguridad	102.6	137.2	125.5	1.7%
Medio Ambiente	93.9	109.4	88.1	1.2%
Turismo	72.5	45.8	48.5	0.7%
Protección Social	57.7	55.8	29.3	0.4%
Vivienda y Desarrollo Urbano	40.4	36.6	28.7	0.4%
Pesca	32.9	27.9	14.4	0.2%
Justicia	8.1	5.3	9.8	0.1%
Comercio	9.3	6.1	6.9	0.1%
Minería	9.7	7.0	6.2	0.1%
Trabajo	3.8	2.5	2.6	0.0%
Comunicaciones	5.6	1.1	2.5	0.0%
Industria	9.5	6.2	2.1	0.0%
Defensa y Seguridad Nacional	16.6	7.6	1.4	0.0%
Previsión Social	0.2	0.0	0.1	0.0%
Relaciones Exteriores	0.3	0.0	-	-
<b>Total</b>	<b>7,254.6</b>	<b>8,135.1</b>	<b>7,444.5</b>	
<b>Transp., Salud y Saneam., Educ. y Agrop. (TSSEA)</b>	<b>6,123.6</b>	<b>6,972.4</b>	<b>6,420.3</b>	
<b>Participación TSSEA</b>	<b>84.4%</b>	<b>85.7%</b>	<b>86.2%</b>	

Fuente: MEF - SIAF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

la llegada inesperada de recursos y el apresuramiento por gastarlos ha llevado a realizar proyectos sobredimensionados o no prioritarios, lo cierto es que, a la luz de las cifras, más de cuatro quintas partes de los recursos en los últimos años se destinan a financiar proyectos de vías de comunicación, educación, salud y agro. El tema de fondo no es la velocidad del gasto, sino la ausencia de información sobre la calidad de los proyectos de inversión, sobre la calidad del gasto público.

### 3.2.4 Avance en la ejecución de las inversiones en los gobiernos regionales

Hacia diciembre del 2011, el presupuesto para inversiones de los gobiernos regionales fue de S/. 7,445 millones, monto muy superior al presupuesto inicial de S/. 3,096 millones. Si bien la magnitud de las modificaciones ha disminuido un tanto respecto al año anterior, estas siguen siendo grandes y son un factor que dificulta la gestión en un contexto en el que los gobiernos regionales tienen insuficientes recursos para gasto corriente comparado con el dinero disponible para inversiones.

Para medir el desempeño de los gobiernos regionales en la ejecución de presupuesto de inversiones tenemos tres indicadores: el primero mide la eficacia del gasto tomando el presupuesto de apertura (gasto devengado/PIA), el segundo mide la eficacia tomando el presupuesto modificado (Gasto devengado/PIM) y el tercero mide el crecimiento del gasto de inversión, periodo 2007-2011. Para analizar estos tres indicadores presentamos el Cuadro 3.6.

Una primera constatación que se extrae del primer indicador es que, en promedio, los gobiernos regionales ejecutaron el 156% del presupuesto de apertura PIA, pero mirando al detalle tenemos tres gobiernos regionales (Amazonas, Ica y Lima Metropolitana) que han ejecutado menos que su PIA, lo cual es indicador de poca eficacia. En el otro extremo hay gobiernos regionales que ejecutaron mucho más que el presupuesto inicial (Áncash, Arequipa, Pasco, Junín).

La segunda conclusión basada en el segundo indicador es que, en promedio, los gobiernos regionales llegaron a ejecutar el 65% del presupuesto modificado, cifra que muestra una mejora respecto al año anterior, cuando llegaron al 61%. La diferencia con los resultados del

primer indicador se explica por la gran magnitud de las modificaciones presupuestales que llevan a situaciones paradójicas, tales como las siguientes: el GR de Áncash ejecutó el 663% de su PIA y solo el 61% del PIM; por otro lado, Lambayeque ejecutó el 123% de su PIA y el 83% del PIM. ¿Cuál de los dos tiene mayor eficacia? Para intentar una respuesta a esta pregunta debemos evaluar los datos considerando tanto el tamaño del presupuesto que manejan los gobiernos regionales como la evolución de su gasto realizado en los últimos cuatro años (ver Cuadro 3.6).

Los datos del cuadro presentan a los gobiernos regionales clasificados en cuatro grupos. En el primer grupo están dos gobiernos regionales con presupuestos de inversión mayor a S/. 500 millones: Áncash y Cajamarca, de los cuales, si bien Cajamarca tiene un mayor avance de ejecución (75%), el gasto total que logra es menor; asimismo, el crecimiento de su gasto de inversión (49% anual promedio) es inferior que el de Áncash (51% anual promedio); no obstante, ambos registran una tasa de crecimiento del gasto superior al promedio de 23%.

En el segundo grupo están cinco gobiernos regionales que manejan presupuestos entre S/. 300 y S/. 500 millones. De ellos los que presentan mejor desempeño de ejecución son Loreto y Arequipa, mientras que el caso de Puno evidencia una baja eficacia porque solo ejecutó el 31% de su presupuesto modificado. Los datos del tercer indicador dan mejores resultados también para Arequipa y Loreto (ver cuadro 3.6).

En el tercer grupo se encuentran diez gobiernos regionales con presupuestos de inversión entre S/. 200 y S/. 300 millones. Allí, según el indicador, destacan los gobiernos regionales de San Martín y Huánuco a los que habría que añadir a Tumbes por la alta tasa de crecimiento (45%) de su gasto en los últimos cuatro años. En el otro extremo, el GR de Tacna muestra baja eficacia seguido del GR de Apurímac.

El cuarto y último grupo lo conforman nueve gobiernos regionales con presupuestos menores a los S/. 200 millones, de los cuales la mayor parte logró un avance de ejecución superior al promedio de 65%, destacando entre ellos Ucayali, Lambayeque y Junín. Sin embargo, si consideramos el indicador tres, los GR que destacan son Ica, Callao y Lima Provincias.

### Cuadro 3.6

#### Avance en la ejecución del presupuesto de inversiones de los gobiernos regionales, 2011

En millones de nuevos soles y porcentajes

Rango según PIM	Pliego	PIA (A)	PIM (B)	Ejecución (C)	Avance %		Tasa de Crecimiento 2007-2011 (Promedio anual)
					C/A	C/B	
Mayor a 500	Áncash	98	1,067	649	663%	61%	51%
	Cajamarca	250	608	454	182%	75%	49%
300-500	Loreto	219	437	346	158%	79%	43%
	Arequipa	151	389	343	227%	88%	26%
	Cusco	244	389	244	100%	63%	16%
	Puno	104	380	116	112%	31%	6%
	Piura	186	312	196	105%	63%	6%
200-300	San Martín	163	292	262	161%	90%	24%
	La Libertad	132	288	161	122%	56%	9%
	Apurímac	92	286	113	122%	39%	18%
	Tacna	61	255	73	120%	29%	0%
	Huánuco	127	254	194	152%	76%	33%
	Huancavelica	113	251	164	144%	65%	17%
	Amazonas	144	224	143	99%	64%	11%
	Ayacucho	104	220	139	135%	64%	5%
	Tumbes	84	213	136	162%	64%	45%
	Pasco	58	204	116	200%	57%	15%
Menos de 200	Ica	123	192	117	95%	61%	46%
	Junín	76	189	159	209%	84%	34%
	Callao	78	167	122	156%	73%	42%
	Lima provincias	82	167	119	145%	71%	39%
	Lambayeque	109	161	133	123%	83%	0%
	Ucayali	108	154	137	127%	89%	36%
	Madre de Dios	87	132	98	112%	74%	32%
	Moquegua	79	131	87	111%	67%	5%
	Lima Metro.	22	84	11	50%	13%	-31%
<b>TOTAL</b>		<b>3,096</b>	<b>7,445</b>	<b>4,833</b>	<b>156%</b>	<b>65%</b>	<b>23%</b>

Fuente: MEF - SIAF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

Para que los lectores puedan ver con más detalle la evolución de la ejecución del gasto de inversiones entre el 2007 y el 2011 presentamos el cuadro 3.7. Los resultados más saltantes son los siguientes: el GR de Áncash multiplicó su gasto de inversión en 424% en dicho periodo; Cajamarca tiene una situación similar; el gasto de inversión del GR de Lambayeque se mantuvo

igual en los cuatro años; el gasto registrado por Lima Metropolitana en el año 2011 es el más bajo de los últimos cuatro años (ver Cuadro 3.7).

En resumen, de la información presentada respecto al desempeño en la ejecución del gasto de inversión tomando los tres indicadores, podemos concluir que:

### Cuadro 3.7

#### Ejecución del presupuesto de inversiones de los gobiernos regionales, 2007 - 2011

En millones de nuevos soles y porcentajes

Gobierno Regional	2007	2008	2009	2010	2011	Variación anual del gasto				
						2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2007-2011
Amazonas	93	106	144	117	143	14%	35%	-18%	22%	53%
Áncash	124	133	285	529	649	7%	115%	86%	23%	424%
Apurímac	58	77	71	136	113	33%	-8%	91%	-17%	94%
Arequipa	136	182	302	286	343	34%	65%	-5%	20%	152%
Ayacucho	115	97	124	183	139	-15%	27%	48%	-24%	22%
Cajamarca	92	67	165	265	454	-27%	147%	61%	71%	392%
Cusco	137	227	304	281	244	66%	34%	-8%	-13%	78%
Huancavelica	88	131	112	159	164	49%	-14%	42%	3%	87%
Huánuco	62	68	73	106	194	10%	7%	44%	83%	213%
Ica	26	54	57	106	117	109%	5%	88%	10%	351%
Junín	49	108	155	127	159	119%	44%	-18%	25%	223%
La Libertad	116	195	182	202	161	68%	-6%	11%	-20%	39%
Lambayeque	132	176	153	100	133	34%	-13%	-35%	34%	1%
Loreto	82	54	113	315	346	-34%	107%	180%	10%	323%
M. de Dios	32	47	80	138	98	45%	72%	72%	-29%	205%
Moquegua	72	79	184	155	87	10%	132%	-16%	-44%	21%
Pasco	67	78	169	78	116	16%	116%	-54%	48%	73%
Piura	153	150	201	329	196	-2%	33%	64%	-41%	28%
Puno	92	89	190	185	116	-4%	114%	-3%	-37%	26%
San Martín	112	231	219	222	262	106%	-5%	1%	18%	134%
Tacna	74	89	136	126	73	20%	300%	-8%	-42%	-2%
Tumbes	31	52	79	110	136	68%	51%	39%	24%	338%
Ucayali	40	81	121	142	137	101%	50%	18%	-4%	242%
Lima	32	71	113	150	119	124%	60%	33%	-21%	277%
Callao	30	54	94	132	122	82%	74%	40%	-8%	309%
Lima Metro.	48	45	139	273	11	-7%	211%	96%	-96%	-77%
<b>TOTAL</b>	<b>2,093</b>	<b>2,741</b>	<b>3,965</b>	<b>4,953</b>	<b>4,833</b>	<b>31%</b>	<b>45%</b>	<b>25%</b>	<b>-2%</b>	<b>131%</b>

Fuente: MEF - SIAF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

- a) En el bloque de los que más presupuesto tienen, destacan por su mayor eficacia en el gasto los GR de Áncash, Arequipa, Cajamarca y Loreto.
- b) En el grupo intermedio logran mayor eficacia los GR de San Martín y Huánuco considerando los indicadores dos y tres.
- c) En el último grupo destacan los GR de Ucayali, Junín y Madre de Dios.
- d) Los GR con menor eficacia en el gasto de inversión fueron Tacna, Puno y Lima Metropolitana.
- Aclaremos que una mayor eficacia en el gasto no implica necesariamente una mayor eficiencia en el gasto ni tampoco una mejor calidad de las obras realizadas. Un ejemplo de ello es el caso de Loreto, cuyo gobierno regional muestra una buena eficacia en el gasto por la ejecución del proyecto de alcantarillado mediante una

empresa contratista; sin embargo, es de público conocimiento los fuertes cuestionamientos a la calidad de la obra de alcantarillado realizados tanto por los colegios profesionales como por la misma ciudadanía, que sufre las consecuencias.

¿Cómo se comporta la ejecución del gasto de inversión en los gobiernos regionales según funciones? La

mayor parte del presupuesto de inversiones está concentrado en cinco funciones: transporte, saneamiento, educación, agropecuaria y salud. Estas funciones han tenido una ejecución total de S/. 4,119.4 millones. De estas las funciones que han ejecutado mayores inversiones han sido las de saneamiento, agropecuaria, planeamiento, energía y educación. Ver Cuadro 3.8.

### Cuadro 3.8

#### Avance en la ejecución de inversiones en los gobiernos regionales según función 2011

En millones de nuevos soles y porcentajes

Función	PIA	PIM	Gasto Devengado (G)	Avance de Ejecución (G/PIM)
Transporte	668.8	2,142.9	1,302.6	61%
Saneamiento	485.7	1,240.5	912.7	74%
Educación	380.7	1,164.6	733.7	63%
Agropecuaria	577.2	957.5	690.7	72%
Salud	497.9	914.9	479.7	52%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	191.7	279.1	212.7	76%
Energía	99.6	250.8	191.7	76%
Orden Público y Seguridad	11.7	125.5	84.3	67%
Cultura y Deporte	43.5	128.3	76.0	59%
Medio Ambiente	54.3	88.1	59.4	67%
Turismo	21.5	48.5	28.2	58%
Protección Social	17.6	29.3	18.8	64%
Vivienda y Desarrollo Urbano	15.6	28.7	15.0	52%
Pesca	10.0	14.4	10.0	70%
Minería	1.1	6.2	5.4	86%
Comercio	1.4	6.9	5.3	77%
Industria	10.3	2.1	1.5	73%
Justicia	0.0	9.8	1.5	15%
Comunicaciones	2.9	2.5	1.3	53%
Defensa y Seguridad Nacional	2.6	1.4	1.3	93%
Trabajo	0.9	2.6	1.1	40%
Previsión Social	1.6	0.1	0.1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3,096</b>	<b>7,445</b>	<b>4,833</b>	<b>65%</b>

Fuente: MEF - SIAF

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

# CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



## CONCLUSIONES

### Generación de la renta del sector minero

1. En el año 2011, la producción de los principales minerales (oro, plata, hierro y cobre) se mantuvo estancada. Sin embargo, el valor de producción minera aumentó en 22% con respecto al del 2010, pasando de S/. 63,003 millones a S/. 76,728 millones; dicho aumento se explica principalmente por la subida de los precios internacionales.
2. Las utilidades netas de las empresas mineras continúan creciendo, debido al aumento de los precios internacionales y también por las medidas implementadas para optimizar sus costos de producción. La Superintendencia de Mercado de Valores estima que las utilidades de las empresas mineras en el 2011 aumentaron en 13% en comparación al 2010. La rentabilidad de las empresas también tuvo un buen desempeño; así el ratio Utilidad Neta/Ventas Netas fue de 41%, bastante similar al de 2010. Todo lo cual indica que el año 2011 fue muy bueno para el negocio minero.
3. Los tributos internos de la economía en el 2011 crecieron en 20 % respecto al año previo, mientras que en el sector minero aumentaron en 37%, según información de la SUNAT. El principal tributo del sector minero, el Impuesto a la Renta, el incremento fue de 30%.
4. Producto de los cambios legislativos realizados en el 2011, la recaudación de la regalía (Ley N° 29788) ahora dependerá de la utilidad operativa. La recaudación obtenida en el cuarto trimestre del 2011 por este concepto fue de S/. 216.8 millones cifra bastante similar a la del periodo de 2010 (se recaudó S/. 217.2 millones). Ello muestra que el ajuste en la base de cálculo de la regalía minera no habría permitido una mayor recaudación.

### Generación de la renta en el sector de hidrocarburos

5. La producción nacional de petróleo el año 2011 ha disminuido un 5% en comparación al 2010, esto se debe al agotamiento del recurso en lotes petroleros que ya tienen años de explotación.
6. La producción nacional de líquidos de gas natural (LGN) del 2011 disminuyó en 2% con respecto a la del 2010. En cambio la producción de gas natural GN aumentó en 57% principalmente por la extracción del lote 56 que se destina a la exportación.
7. El Valor de Producción Hidrocarburos (VPH) en el 2011 fue de S/.16,830 millones, 40% más al VPH del 2010. Esto se explica principalmente por la mayor producción de gas natural, así como el aumento de los precios. El precio del petróleo ha seguido aumentando, bordeando los US\$ 98 a US\$100 por barril, precios superiores en comparación del año 2010.
8. En el 2011, las regalías recaudadas por el Estado alcanzaron los US\$ 2,095 millones, 51% más con respecto al 2010 cuando fue de US\$ 1,390 millones. Este incremento se debe en gran parte, como ya indicamos, a la mayor producción de gas natural en el lote 56 de Camisea.
9. La Ley de Homologación del Canon Petrolero aprobada en 2011 entrará en vigencia a partir del 2012, con esta medida el canon petrolero pasa de 10% a 15% del valor de producción petrolero y el sobrecanon de 2.5% a 3.75%; a ello se sumará el 50% de Impuesto a la Renta pagado por las empresas petroleras. Con estas modificaciones los ingresos de regiones como Loreto, Tumbes y Piura se verán incrementados.

## Uso de la renta

10. Las transferencias acreditadas por canon a los departamentos (gobierno regional + gobierno local) alcanzó S/. 8,387 millones para el 2011. Este monto es superior en 35% al registrado el 2010, cuando fue S/. 6,197 millones. Entre estos ingresos, los recursos provenientes del canon minero y gasífero representan el 72% del total de las transferencias provenientes de las industrias extractivas.
11. Cuatro de los veinticuatro departamentos concentran más del 50% de los recursos transferidos por las industrias extractivas. Estos según orden de importancia son: Cusco, Ancash, Arequipa y Cajamarca. Producto de la mayor producción en el proyecto Camisea el Cusco ha recibido el 25% de las transferencias del año 2011.
12. El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del Rubro 18 de los gobiernos regionales de 2011 ascendió a S/. 1,988 millones. Luego de las modificaciones (PIM), alcanzó los S/. 4,409 millones, es decir un incremento de 121% entre el PIA y el PIM.
13. En el 2011 el avance en la ejecución de las inversiones en los gobiernos regionales fue de 65% en promedio, lo que genera un saldo presupuestal no gastado de S/. 2,612 millones. Sin embargo, se sabe que el desempeño de los gobiernos regionales en la ejecución del gasto es heterogéneo. Los que mejor desempeño tuvieron son los gobiernos regionales de Arequipa, Cajamarca y La Libertad y los de menor desempeño son Lima Metropolitana, Tacna y Puno.
14. La orientación del gasto de inversiones por funciones en los gobiernos regionales no ha variado considerablemente en los últimos años. Más del 85% de los recursos financian proyectos de Transporte, Educación, Salud y Saneamiento y Agropecuarias. La que tiene mayor presupuesto es Salud y Saneamiento, seguida de Transporte, ambas funciones representan el 57% del total.
15. Los Saldos de Balance del Rubro 18 (canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones) del año 2011 ascienden a S/.11,137 millones, de los cuales el 97.5% corresponden a las municipalidades y sólo el 2.5% a los gobiernos regionales; sin embargo este bajo porcentaje de los gobiernos regionales representa un cambio fuerte respecto al año 2010, año en el cual los saldos de balance ascendían a S/. 15,898 millones de los cuales el 32% corresponde a los gobiernos regionales y el 68% a los gobiernos locales. Dicho cambio se debe a que algunos gobiernos regionales no incluyen en su presupuesto el total de recursos con los que cuentan.
16. En el Rubro 18 (canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones) principal componente de la fuente Recursos Determinados de los gobiernos regionales, el MEF ha venido incluyendo transferencias de naturaleza diferente a las originales vinculadas a la explotación de los recursos naturales, con lo cual ha hecho prácticamente imposible hacer seguimiento al uso del canon y las regalías mineras. El resultado es una desmejorada transparencia presupuestal.
17. El año 2011 se produce una disminución en el gasto de inversión de los gobiernos subnacionales con respecto al 2010, en especial en las municipalidades. Uno de los factores que explica esta disminución es la promulgación del D.U. 012 que frenó la ejecución de los proyectos de inversión al menos durante dos meses. Esto fue cuestionado por los gobiernos locales, regionales y por la sociedad civil, logrando su derogatoria.

## RECOMENDACIONES

1. El MEF y el Congreso de la Republica deberían evaluar si los nuevos tributos aplicados a la minería están permitiendo una mayor recaudación equivalente a los S/. 3,000 millones, así como el impacto de estas medidas sobre el impuesto a la renta y por tanto, sobre los ingresos por canon de las regiones.
2. El Congreso de la Republica y el Poder Ejecutivo deberían exigir mayor transparencia acerca de los recursos disponibles y no presupuestados de los gobiernos regionales que provienen de las industrias extractivas.
3. Los problemas asociados a la distribución del canon en las regiones deberían discutirse y resolverse en el marco de una nueva Ley de Descentralización Fiscal, tal como lo han propuesto la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Red de Municipalidades Rurales del Perú.
4. El Poder Ejecutivo, en el marco del trabajo que realiza la comisión Multisectorial de Descentralización Fiscal, debería cumplir con presentar la propuesta ofrecida para mejorar la distribución del canon al interior de las regiones, así como para diseñar un sistema de compensación e incentivos para canalizar recursos hacia las regiones que no perciben ingresos por canon.
5. El MEF debería diferenciar las transferencias por la explotación de los recursos naturales (como era originalmente el rubro 18), de los otros recursos determinados tales como FONIPREL, FOR-SUR, Plan de Incentivos, Programa de Modernización, entre otros, y aquellos recursos coyunturales que pueden venir en el futuro, pero que no tengan relación con las actividades extractivas.
6. Empezar con la implementación, por parte del gobierno peruano, de los compromisos en materia de transparencia y acceso a la información pública vinculados a las industrias extractivas, incluidos en el Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto.







## Anexo 1

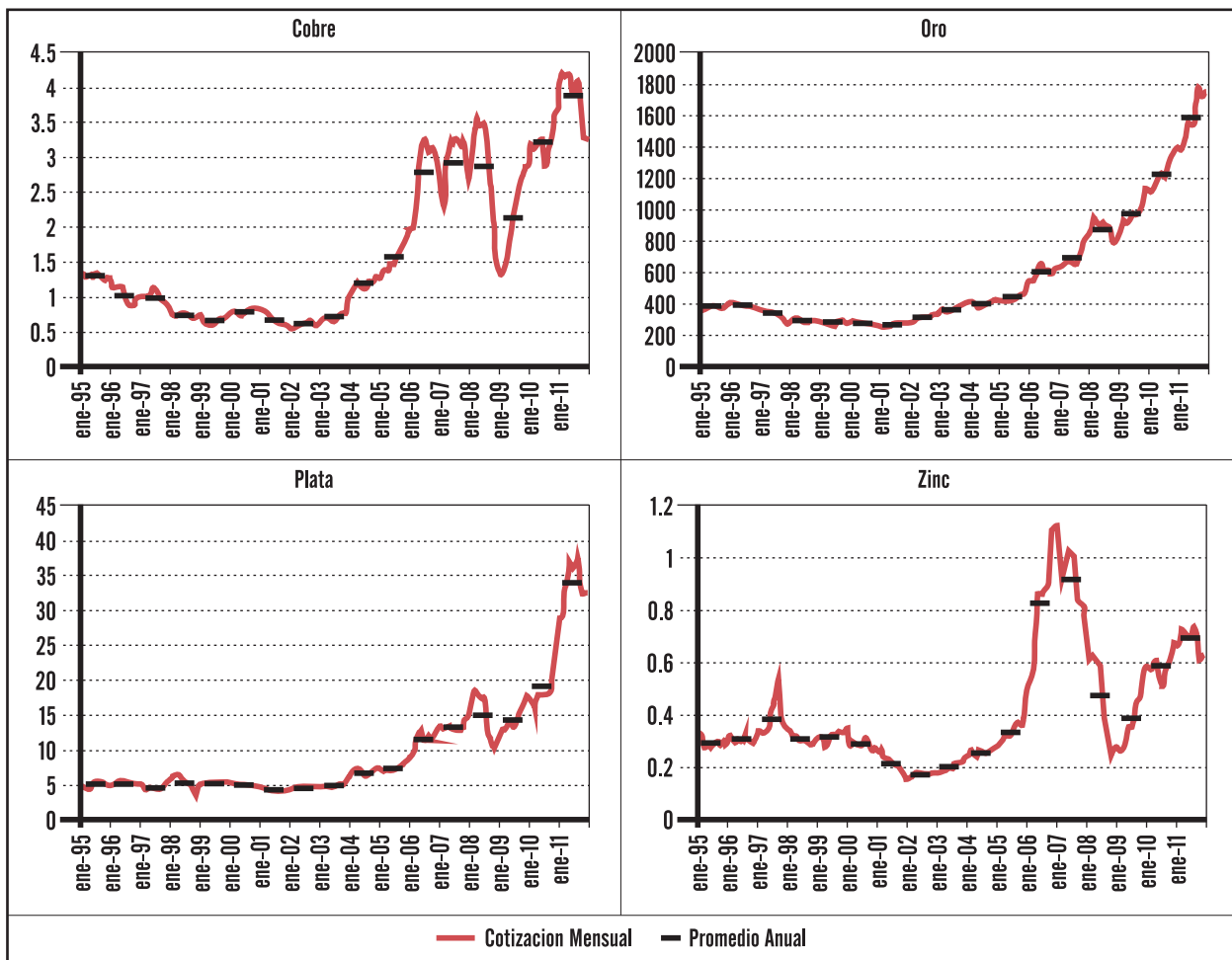
### Volumen de producción de principales minerales 1990 - 2010

Año	Cobre	Estaño	Hierro	Molibdeno	Oro	Plata	Plomo	Zinc
	TMF	TMF	TMF	TMF	Kg	Kg	TMF	TMF
1990	323,412	4,812	2,181,321	4,179	20,179	1,927,534	209,722	598,193
1991	382,277	6,568	2,460,338	3,094	22,606	1,926,611	217,864	638,064
1992	379,128	10,044	1,976,664	5,629	24,242	1,667,711	214,007	626,179
1993	381,250	14,310	3,474,378	4,777	30,318	1,670,815	224,695	668,094
1994	365,663	20,680	4,636,628	4,631	47,800	1,768,199	235,042	690,017
1995	409,693	22,662	3,948,199	3,411	57,744	1,928,853	237,597	692,290
1996	485,595	26,842	2,915,692	3,667	64,886	1,976,536	248,929	760,353
1997	506,498	27,953	3,171,312	4,262	77,940	2,090,311	262,466	867,691
1998	483,338	25,907	3,282,118	4,344	94,214	2,024,570	257,713	868,757
1999	536,387	30,618	2,715,392	5,470	128,486	2,231,390	271,782	899,524
2000	553,924	37,410	2,812,785	7,193	132,585	2,437,706	270,576	910,303
2001	722,355	38,182	3,038,401	9,499	138,522	2,571,114	289,546	1,056,629
2002	844,553	38,815	3,056,055	8,613	157,530	2,869,639	305,651	1,232,997
2003	842,605	40,202	3,484,900	9,590	172,625	2,923,686	309,164	1,373,792
2004	1,035,574	41,613	4,247,174	14,246	173,224	3,059,962	306,211	1,209,006
2005	1,009,899	42,145	4,564,989	17,325	208,002	3,205,673	319,368	1,201,671
2006	1,048,472	38,470	4,784,601	17,209	202,822	3,470,661	313,332	1,203,364
2007	1,190,281	39,019	5,103,597	16,787	170,128	3,493,909	329,154	1,444,354
2008	1,267,867	39,037	5,160,707	16,721	179,870	3,685,931	345,109	1,602,597
2009	1,274,725	37,503	4,418,768	12,295	182,403	3,854,019	302,412	1,509,129
2010	1,247,126	33,848	6,042,644	16,963	163,400	3,637,412	261,902	1,470,510
2011	1,235,138	29,266	7,010,938	17,952	163,164	3,392,792	230,002	1,255,879
<b>Incremento 1990 - 2011</b>	<b>282%</b>	<b>508%</b>	<b>221%</b>	<b>330%</b>	<b>709%</b>	<b>76%</b>	<b>10%</b>	<b>110%</b>
<b>Incremento 2005 - 2011</b>	<b>22%</b>	<b>-31%</b>	<b>54%</b>	<b>4%</b>	<b>-22%</b>	<b>6%</b>	<b>-28%</b>	<b>5%</b>
<b>Incremento 2008 - 2011</b>	<b>-3%</b>	<b>-25%</b>	<b>36%</b>	<b>7%</b>	<b>-9%</b>	<b>-8%</b>	<b>-33%</b>	<b>-22%</b>

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

## Anexo 2

### Precios de exportación de los minerales promedio anual y mensual, 1995 – 2011



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)  
Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

### ANEXO 3

## Ingresos recaudados por el Gobierno Central Consolidado y la SUNAT En millones de nuevos soles

1998 – 2011

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO	23,677	23,822	26,317	26,633	27,603	31,132	34,954	39,924	51,154	58,253	65,596	60,274	73,146
INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT (1+2+3)	25,384	25,670	28,835	29,775	30,438	34,179	38,444	44,012	55,506	64,320	72,760	67,600	81,081
1. Ingresos Tributarios recaudados por la SUNAT (a+b)	24,331	24,288	25,601	26,475	27,083	30,640	34,657	39,673	50,179	58,459	65,487	59,952	72,409
a. Ingresos Tributarios recaudados por la SUNAT - Internos	16,052	16,138	16,818	18,019	18,698	21,340	24,009	27,990	36,925	43,598	46,932	45,383	53,478
<i>Agropecuaria</i>	138	137	148	190	215	275	295	305	348	390	394	421	491
<i>Pesca</i>	59	49	83	76	114	138	201	250	243	349	208	247	397
<i>Minería</i>	591	495	699	612	689	1,091	1,741	3,123	7,731	10,761	8,985	4,859	8,132
<i>Hidrocarburos</i>	1,477	1,547	1,604	582	321	655	995	1,380	1,859	1,996	2,304	1,932	2,665
<i>Manufactura</i>	4,730	4,669	4,750	6,033	6,879	7,169	7,275	7,673	8,397	8,898	9,166	9,740	10,352
<i>Otros Servicios</i>	6,174	6,445	6,733	7,886	7,657	8,675	9,788	10,801	12,859	14,359	17,370	18,816	20,805
<i>Construcción</i>	728	690	683	577	536	745	657	840	1,142	1,491	1,820	2,316	2,904
<i>Comercio</i>	2,155	2,106	2,118	2,062	2,287	2,591	3,056	3,619	4,345	5,354	6,684	7,053	7,731
b. Ingresos Tributarios recaudados por la SUNAT - Aduaneros	8,280	8,150	8,782	8,456	8,385	9,300	10,649	11,682	13,254	14,861	18,556	14,569	18,931
2. Contribuciones Sociales	-	1,314	3,184	3,255	3,319	3,502	3,741	4,023	4,879	5,245	6,768	7,244	7,957
3. Ingresos No Tributarios (c+d)	1,052	68	51	44	36	37	46	316	449	615	505	403	715
c. Regalías Mineras	-	-	-	-	-	-	-	266	401	526	455	338	646
d. Otros Ingresos No Tributarios 4/	1,052	68	51	44	36	37	46	50	48	89	50	65	70

Participación del sector minero en ingresos recaudados por SUNAT	2.4%	2.0%	2.7%	2.3%	2.5%	3.6%	5.0%	7.9%	15.4%	18.4%	13.7%	8.1%	11.2%
--	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	------	-------

Participación del sector minero en Tributos Internos	3.7%	3.1%	4.2%	3.4%	3.7%	5.1%	7.3%	11.2%	20.9%	24.7%	19.1%	10.7%	15.2%
--	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Fuente: SUNAT – Nota Semanal

**REPORTE NACIONAL Nº 15**  
**DE VIGILANCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS**

se terminó de imprimir en 2012  
en los talleres de LETTERA GRÁFICA

## SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Instituto de Estudios Peruanos - IEP



Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA



Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - CEDEP



Asociación ARARIWA



Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas" - CBC



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional - CEDER



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE



Centro de Investigación Social y Educación Popular - ALTERNATIVA

Grupo Propuesta Ciudadana

---

Calle León de la Fuente 110, Lima 17  
Teléfonos: 613 8313, 613 8314. Telefax: 613 8315  
[www.propuestaciudadana.org.pe](http://www.propuestaciudadana.org.pe)  
[propuest@desco.org.pe](mailto:propuest@desco.org.pe)